CONVOCATORIA

El Tribunal Federal de Justicia Administrativa en adelante la convocante, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 25, primer y segundo párrafo; 26, fracción I, 26 Bis, fracción II, 27 y 28, fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en adelante la Ley, así como en las disposiciones contenidas en el Reglamento de la propia Ley en adelante el Reglamento, y las demás disposiciones legales vigentes en la materia; convoca a participar a personas físicas y morales, con capacidad para garantizar el cumplimiento del contrato que se derive y actividades declaradas ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o con objeto social relacionado con la **"Servicio de Limpieza Integral del Inmueble y Muebles del Tribunal Federal de Justicia Administrativa en las Salas Regionales del Noreste y Segunda Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior y Auxiliar en Materia de Pensiones Civiles"**, a que se refiere este procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica en adelante.

La Convocatoria de esta Licitación podrá ser consultada a través de CompraNet, y su obtención será gratuita, en términos del artículo 30 de la Ley, así como en el domicilio de la Convocante, hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en un horario de las 10:00 a las 15:00 horas, de lunes a viernes en días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42, tercer párrafo del Reglamento.

Con fundamento en el artículo 30 de la Ley, la Convocatoria será publicada en el Sistema CompraNet con dirección https://compranet.funcionpublica.gob.mx/web/login.html y en la página web del Tribunal y un resumen de la misma será enviado al Diario Oficial de la Federación, para su publicación el día **22 de noviembre de 2018.**

SECCIÓN I.
DATOS GENERALES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.

a) Nombre de la Convocante, área contratante y domicilio.

El Tribunal Federal de Justicia Administrativa, emite la presente Convocatoria a través del área contratante que es la Delegación Administrativa adscrita a las Salas Regionales del Noreste y Segunda Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior y Auxiliar en Materia de Pensiones Civiles, en adelante **"LA DELEGACION"**, con domicilio en Calle Montes Apalaches 101, Residencial San Agustín, entre calle Montes Himalaya y San Agustín, San Pedro Garza Garcia N.L., CP.66260.

b) Medio y carácter de la Licitación Pública.

Con fundamento en el artículo 26 Bis fracción II de la Ley, el medio que se utilizará para esta Convocatoria de Licitación Pública será **Electrónico**, por lo que los licitantes exclusivamente podrán participar en forma electrónica a través de CompraNet (utilizando medios de identificación electrónica en la Junta de Aclaraciones, acto de Presentación y Apertura de Proposiciones y acto de Fallo), produciendo las comunicaciones por esta vía, los efectos que se señalan en el artículo 27 de la Ley.

El carácter de la Licitación Pública es Nacional en el cuál únicamente podrán participar personas físicas y morales de nacionalidad mexicana, conforme a lo dispuesto por el artículo 28 fracción I de la Ley.
Se precisa que la participación de los licitantes a través de CompraNet será tomando como referencia el "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema

Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011, toda vez que mediante esta plataforma opera dicho sistema.

c) Número de identificación de la Licitación Pública.

Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-032000001-E243-2018.

d) Vigencia de la contratación.

La vigencia del contrato será anual a partir del 1 de Enero de 2019 al 31 de Diciembre de 2019

e) Idioma de las proposiciones.

Los Licitantes deberán elaborar y presentar sus proposiciones por escrito, en idioma español, así como todo lo relacionado con las mismas; los folletos y catálogos podrán presentarse en el idioma del país de origen, acompañados de una traducción simple al español.

f) Disponibilidad presupuestaria.

Con fundamento en el artículo 25 segundo párrafo de la Ley, el contrato que derive de esta Licitación Pública Nacional Electrónica, quedara sujeto a la disponibilidad Presupuestaria que apruebe la H. Cámara de Diputados en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), para el ejercicio fiscal 2019, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos presupuestarios respectivos, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad alguna para las partes.

SECCIÓN II.
OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.

a) Servicio que se pretenden contratar.

La presente Licitación Pública tiene por objeto la contratación del **"Servicio de Limpieza Integral del Inmueble y Muebles del Tribunal Federal de Justicia Administrativa en las Salas Regionales del Noreste y Segunda Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior y Auxiliar en Materia de Pensiones Civiles"**, conforme a las características, especificaciones y condiciones contenidas en el Anexo I. Anexo Técnico de la presente Convocatoria

b) La indicación, en su caso, de que los bienes o servicios se agruparán en partidas, siempre y cuando no se limite la libre participación de cualquier interesado.

La contratación del **"Servicio de Limpieza Integral del Inmueble y Muebles del Tribunal Federal de Justicia Administrativa en las Salas Regionales del Noreste y Segunda Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior y Auxiliar en Materia de Pensiones Civiles"**, está integrada por una partida de conformidad con lo establecido en el Anexo I. Anexo Técnico, de la presente Convocatoria.

c) Precio máximo de referencia.

Para este procedimiento de Licitación Pública no aplica precio de referencia.

d) Normas oficiales vigentes.

Los Licitantes deberán presentar escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifiesten que los servicios cumplen las siguientes normas de conformidad con el Anexo I Anexo Técnico de la presente Convocatoria:

- NOM-174-SCFI-2007 Prácticas Comerciales - Elementos de Información para la prestación de Servicios en General.
- NMX-N-092-SCFI-2015 "Industrias de Celulosa y Papel-Papeles crepados (TISSUE) para mercado institucional (higiénico, pañuelo facial, servilleta y toalla)-Especificaciones Técnicas."

e) Pruebas y Muestras.

Para este procedimiento de Licitación Pública no aplican **pruebas**.

Conforme al **ANEXO I. Anexo Técnico** de la presente Convocatoria, la **muestras** físicas se recibirán hasta un día hábil antes de la fecha y hora del acto de la presentación y apertura de proposiciones en la **"LA DELEGACION"**, sita en Montes Apalaches No. 101, planta baja, Colonia Residencial San Agustín, C.P. 66260, en San Pedro Garza Garcia, Nuevo Leon, de lunes a viernes en días hábiles en un horario de 09:00 a 15:00 horas.

Las muestras físicas del licitante adjudicado, permanecerán en custodia de la **"LA DELEGACION"**, a efecto de verificar que los bienes entregados correspondan a la calidad de los ofertados y podrán ser devueltas en 30 días naturales después de realizada la entrega total de los bienes y entera satisfacción de la Convocante y a solicitud escrita de los interesados.

A solicitud escrita de los licitantes que no resulten adjudicados, sus muestras físicas podrán ser devueltas a partir de los 60 días naturales posteriores al acto de fallo, en el mismo lugar donde se entregaron, previa confirmación de la Delegación Administrativa adscrita a las Salas Regionales del Noreste y Segunda Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior y Auxiliar en Materia de Pensiones Civiles.

Será causa de desechamiento de la propuesta por partida completa si las muestras físicas no son entregadas en el plazo y horario citado.

f) Cantidades previamente determinadas del contrato.

El contrato que se derive de esta Licitación Pública se adjudicará por partida **única** conforme a las especificaciones y características establecidas en el ***Anexo I. Anexo Técnico*** de la presente Convocatoria.

g) Modalidad de contratación.

La presente contratación no está sujeta a ninguna modalidad.

h) Adjudicación a un solo Licitante o abastecimiento simultáneo.

Se adjudicará al licitante o licitantes cuya propuesta resulte solvente porque reúnen conforme a los criterios de evaluación establecidos en la convocatoria de Licitación, las condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas requeridas por la convocante, garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones requeridas

La adjudicación del procedimiento de Licitación Pública se realizará por partida única al licitante cuya propuesta resulte solvente porque cumple con los criterios de evaluación establecidos en la Convocatoria, así como las condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas requeridas por la Convocante y

garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectiva.

i) Modelo de contrato.

El modelo de contrato que servirá para formalizar las obligaciones respectivas, se detallan en el ***XVII. Modelo de*** **contrato de la Sección VIII** de la presente Convocatoria.

j) Tipo de Moneda y precios.

Moneda.

La moneda en que cotizará y se efectuará el pago respectivo será en Moneda Nacional.

Precios.

El precio propuesto para la Prestación del servicio de **"Servicio de Limpieza Integral del Inmueble y Muebles del Tribunal Federal de Justicia Administrativa en las Salas Regionales del Noreste y Segunda Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior y Auxiliar en Materia de Pensiones Civiles"** será fijo durante la vigencia del contrato.

k) Visitas a las instalaciones de la Convocante

La visita se realizara en un horario de 11:00 horas, en la siguiente dirección

Calle Montes Apalaches No. 101, Residencial San Agustín, C.P. 66260 en San Pedro Garza Garcia, Nuevo León.

SECCIÓN III.
FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA.

a) Reducción del plazo.
La presente Licitación Pública no considera la reducción de plazos.

b) Calendario.

Para el adecuado desarrollo de los actos se informa el siguiente calendario:

Acto	Fecha y hora	Lugar
Visita a las instalaciones	27 de Noviembre de 2018 a las 11:00 horas.	Domicilio de la Convocante Ubicado en Calle Montes Apalaches No. 101, Residencial San Agustín, entre calles, Montes Himalaya y San Agustín, San Pedro Garza Garcia N.L.
Junta de aclaraciones	29 de Noviembre de 2018 a las 10:00 horas	
Presentación y apertura de proposiciones	6 de Diciembre de 2018 a las 10:00 horas	
Notificación del fallo	10 de Diciembre de 2018 a las 10:00 horas	

Los licitantes aceptan que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida por la Convocante, cuando el archivo electrónico en el que se contenga las

proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la Convocante.

c) Modificaciones a la Convocatoria.

Con fundamento en el primer párrafo del artículo 33 de la Ley y, siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de licitantes, la Convocante podrá modificar aspectos establecidos en la Convocatoria, a más tardar el séptimo día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, debiendo difundir dichas modificaciones en CompraNet, a más tardar el día hábil siguiente a aquél en que se efectúen.

Cualquier modificación a la Convocatoria, derivada como resultado de la Junta de aclaraciones, formara parte integrante de la misma y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.

Las modificaciones en ningún caso podrán consistir en la sustitución de los requerimientos para la prestación de los servicios solicitados originalmente, adición de otros de distintos rubros o en variación significativa de sus características.

d) Actos de la Licitación.

Todos los actos se realizarán en las fechas señaladas en la Sección III de la presente Convocatoria a través de CompraNet y sin la presencia de los licitantes en dichos actos, mismos que se llevarán a cabo en calle Montes Apalaches No. 101, Residencial San Agustín, C.P. 66260 en la Ciudad de San Pedro Garza Garcia, N.L., levantándose en cada uno de ellos acta circunstanciada, las cuales serán firmadas por los servidores públicos que hubieran asistido e incorporadas en el sistema CompraNet al concluir dichos actos, en la sección de difusión al público en general, como se señala en el "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet".

Por tratarse de un procedimiento electrónico, queda bajo la responsabilidad de los licitantes darse de alta en el sistema "CompraNet" para poder participar.

e) Junta de aclaraciones.

La presente Licitación Pública se desarrollará en los tiempos y conforme lo establecen los Artículos 33 Bis y 37 Bis de la Ley así como los Artículos 45 y 46 del Reglamento.

Las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la Convocatoria deberán enviar a través de CompraNet el ***Anexo III. Formato de interés en participar en el acto de junta de aclaraciones*** por sí o en representación de un tercero de conformidad con lo señalado en el artículo 48, fracción V del Reglamento. Las solicitudes de aclaración, deberán enviarse a través de CompraNet en formato editable (Word, o PDF editable, no imagen) a más tardar 24 horas previas a aquella señalada para la celebración de la Junta de Aclaraciones.

Las personas que manifiesten su interés en participar en la Licitación Pública mediante el anexo antes mencionado, serán consideradas y tendrán derecho a formular solicitudes de aclaración en relación con la Convocatoria a la licitación. Dichas solicitudes deberán remitirse a la Convocante a través del ***Anexo IV. Formato de escrito para formular preguntas*** de la presente Convocatoria.

Las solicitudes de aclaración recibidas con posterioridad al plazo arriba señalado no serán contestadas por resultar extemporáneas, de conformidad con el artículo 46 fracción VI del Reglamento. En la fecha, hora y

lugar indicados en el calendario de actos, se llevará a cabo la junta de aclaraciones de la Convocatoria en los siguientes términos:

1. Será presidida por el servidor público designado por la Convocante, quien será asistido por un representante del área técnica o área requirente objeto de la contratación, a fin de que se resuelvan en forma clara y precisa las dudas y planteamientos formulados por los licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la Convocatoria.

2. La Convocante procederá a enviar, a través de CompraNet las respuestas a las solicitudes de aclaración recibidas a partir de la hora y fecha señaladas. Se darán respuesta a los cuestionamientos técnicos y administrativos que por escrito formulen los licitantes a través de CompraNet.

3. Cuando en razón del número de solicitudes de aclaración recibidas o algún otro factor no imputable a la Convocante y que sea acreditable, el servidor público que presida la junta de aclaraciones, informará a los licitantes si éstas serán enviadas en ese momento o si se suspenderá la sesión para reanudarla en hora o fecha posterior a efecto de que las respuestas sean remitidas.

4. Con el envío de las respuestas a que se refiere el párrafo anterior, los licitantes contarán con el plazo que para el efecto señale la Convocante en el Acta de la Junta de Aclaraciones, dicho plazo no podrá ser inferior a seis ni superior a cuarenta y ocho horas para formular las preguntas que consideren necesarias en relación con las respuestas remitidas, dicho plazo se contabilizará a partir de que se publique el inicio del acta de aclaraciones en CompraNet. Una vez recibidas las preguntas por CompraNet, la Convocante informará a los licitantes el plazo máximo en el que enviará las contestaciones correspondientes.

5. Se levantará acta del evento correspondiente la cual será transmitida a través de CompraNet, para efectos de notificación a los licitantes participantes. Será responsabilidad de los licitantes enterarse del contenido de la misma, a través del medio señalado, toda vez que cualquier modificación a la Convocatoria de la Licitación, derivada del resultado de la Junta de Aclaraciones, será considerada como parte integrante de la presente Convocatoria de conformidad con los artículos 33 Bis de la Ley y 46 de su Reglamento.

f) Acto de presentación y apertura de proposiciones.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 26 Bis fracción II, 27 cuarto párrafo 34, 35 de la Ley y 2 fracción XI, 47, 48 y 50 del Reglamento, el acto de presentación y apertura se llevará a cabo en el día, lugar y hora previstos en la Convocatoria a la licitación sin la presencia de los licitantes. Las proposiciones deberán enviarse cumpliendo los siguientes requisitos:

- Los licitantes deberán concluir el envío de sus propuestas a través de CompraNet antes de la hora de inicio del evento de presentación y apertura de proposiciones, señalado en la Sección III de esta Convocatoria.
- Los documentos enviados por los licitantes no deberán contener el escudo nacional ni el logotipo de la Convocante;
- Con el número de la Licitación Pública;
- Las propuestas deberán estar debidamente identificadas con el nombre de la persona física o moral que licita; de preferencia en papel membretado del Licitante;
- En idioma español;

- Las propuestas técnica y económica deberán ser firmadas de forma autógrafa y además con la Firma Electrónica Avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria (SAT) para el cumplimiento de obligaciones fiscales de acuerdo a lo señalado en el numeral 16 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico e información pública gubernamental denominado CompraNet;
- Sin tachaduras ni enmendaduras;
- Con firma autógrafa de la persona que tenga el poder legal para tal efecto, en la primera y última hoja de cada documento solicitado; así como en los escritos que se deberán incluir en ambas propuestas;
- Cada uno de los documentos que integren las proposiciones y aquellas distintas a estas, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren. Se deberán enumerar de manera individual las Propuestas Técnicas y Económicas, así como el resto de los documentos que integre el Licitante al Sistema CompraNet.

Para el envío de las proposiciones queda bajo la estricta responsabilidad de los licitantes realizar su registro correspondiente para hacer uso de CompraNet. En caso de requerir soporte técnico para el registro, comunicarse al siguiente número telefónico 2000-4400

Una vez recibidas las proposiciones a través de CompraNet, se procederá a su apertura en la cual se revisarán en forma cuantitativa (en general) las Propuestas Técnicas conformadas por la documentación técnica, legal y administrativa, sin que ello implique la evaluación de su contenido, para proseguir a dar fe del importe total de cada una de las Propuestas Económicas que hubieren sido aceptadas para su posterior evaluación.

En este acto, no se llevará a cabo la evaluación de las proposiciones, por lo que aún en caso de que algún licitante omitiere la presentación de documentos en su proposición, o les faltare algún requisito, ésta no será desechada en ese momento; en su caso, los documentos faltantes al momento de realizar la Apertura de Proposiciones, serán tenidos como no localizados o faltantes en ese momento lo que se hará constar en el formato del ***XVI. Formato de Verificación de la Recepción de los documentos***.

En el supuesto de que durante el acto de presentación y apertura de proposiciones, por causas ajenas a la operación de CompraNet o de la Convocante no sea posible abrir los sobres que contengan las proposiciones enviadas por dicho sistema, el acto se reanudará a partir de que se restablezcan las condiciones que dieron origen a la interrupción, con base a lo establecido en el acuerdo antes referido.

CompraNet emitirá un aviso de la recepción de las proposiciones; una vez iniciada la apertura de presentación de proposiciones, no se aceptará proposición alguna.

No se rubricará la totalidad de los documentos que integran las proposiciones, toda vez que las propuestas se encuentran resguardadas en el servidor del sistema CompraNet, por lo que únicamente se imprimirán las propuestas económicas de los licitantes, las cuales serán rubricadas por los servidores públicos participantes, lo cual garantiza la integridad de las proposiciones.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35 fracción III de la Ley y 48 último párrafo del Reglamento, se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las proposiciones, en la que se harán constar el importe de cada una de ellas; la cual será firmada por los servidores públicos de la Convocante que asistan al evento la cual será publicada a través de CompraNet, para efectos de notificación a los licitantes participantes. Será responsabilidad de los licitantes enterarse del contenido de la misma, a través del medio señalado

g) Junta pública en la que se da a conocer el fallo.

El acto de la presente Licitación Pública se dará a conocer a través de CompraNet de conformidad con el artículo 37 de la Ley, en este acto se emitirá el Fallo con el que se dará a conocer el resultado de la evaluación, así como el nombre del licitante ganador y las razones por las cuales las proposiciones de los demás participantes fueron desechadas.

El contenido del Fallo se difundirá a través de CompraNet el mismo día en que se emita y a los licitantes se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que el Acta del Fallo se encuentra a su disposición en CompraNet, dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

Con la notificación del Fallo por el que se adjudica el contrato, los derechos y obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el artículo 46 de la Ley.

En caso de que se declare desierta la Licitación Pública Nacional Electrónica, se señalarán en el Fallo las razones que lo motivaron.

h) De las actas del procedimiento.

Al finalizar cada acto se fijará un ejemplar del acta correspondiente para efectos de su notificación y se pondrá a disposición de los licitantes, en los estrados del domicilio de la Convocante, por un término no menor de 5 (cinco) días hábiles. Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 37 Bis de la Ley. La información también estará disponible en la dirección electrónica: https://compranet.funcionpublica.gob.mx, este procedimiento sustituye a la notificación personal.

i) Cancelación de la Licitación Pública.

Se podrá cancelar la presente Licitación Pública Nacional Electrónica, partidas o conceptos incluidos en éstas, de conformidad con lo establecido en el artículo 38, párrafo cuarto, de la Ley, cuando:

1.- Se presente caso fortuito o fuerza mayor que impidan continuar con el procedimiento.

2.- Existan circunstancias justificadas, que extingan la necesidad de contratar los servicios.

3.- De continuarse con el procedimiento, se pudieran ocasionar daños o perjuicios a la Convocante.

j) Licitación Pública o partida desierta.

Se podrá declarar desierta la Licitación Pública de conformidad con lo establecido en los artículos 38, primer y tercer párrafos de la Ley y 58, primer párrafo, del Reglamento cuando:

1.- La totalidad de las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados en la Convocatoria y Anexo I. Anexo Técnico de la presente Licitación Pública.

2.- El costo de los servicios ofertados no resulte aceptable.

3.- No se presenten proposiciones en el acto de presentación y apertura de las mismas. En caso de que se declare desierta la Licitación Pública, se señalarán en el fallo las razones que lo motivaron en términos de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 37 de la Ley.

k) Aspectos a los que se sujetará la recepción de las proposiciones enviadas por servicio postal o mensajería.

En esta licitación no se aceptarán propuestas por medio de servicio postal o mensajería. Únicamente se permitirá la participación de los licitantes a través de CompraNet.

i) Vigencia de las proposiciones.

Una vez recibidas las proposiciones en la fecha y hora determinadas para realizar el acto de presentación y apertura de proposiciones, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por el licitante, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de Licitación Pública hasta su conclusión.

m) Requisitos para la presentación de proposiciones conjuntas.

De conformidad con el artículo 34 de la Ley y 44 del Reglamento, dos o más personas podrán presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas morales; para tales efectos, en la proposición y en el contrato se establecerán con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigiría su cumplimiento. En este supuesto la proposición deberá ser firmada autógrafamente por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas.

Lo anterior, sin perjuicio de que las personas que integran la proposición conjunta puedan constituirse en una nueva sociedad, para dar cumplimiento a las obligaciones previstas en el convenio de proposición conjunta, siempre y cuando se mantenga en la nueva sociedad las responsabilidades de dicho convenio

Cualquiera de los integrantes de la agrupación, podrá presentar el escrito mediante el cual manifieste su interés en participar en la junta de aclaraciones y/o en el acto de presentación y apertura de proposiciones.
De conformidad con lo dispuesto en los artículos 34, tercero, cuarto y quinto párrafos de la Ley y 44 del Reglamento el convenio de proposición conjunta se presentará con la proposición cumpliendo los siguientes aspectos:

1) Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus reformas y modificaciones así como los nombres de los socios que aparezcan en éstas;

2) Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, señalando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación;

3) Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de esta Licitación Pública;

4) Descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y

5) Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, ya sea en forma solidaria o mancomunada, según se convenga, para efectos del procedimiento de contratación y del contrato, en caso de que se les adjudique el mismo.

Se requiere que cada una de las personas que conforman la agrupación, presenten los documentos solicitados en la Sección IV de esta Convocatoria **(Anexos VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV y XV** considerando los requisitos señalados en la Sección VI en los incisos a) al h), y en caso de resultar adjudicados, el requisito del inciso i) "Obligaciones fiscales del licitante que resulte adjudicado" de la Sección VI de la presente Convocatoria.

En el supuesto de que se adjudique el contrato a los licitantes que presentaron una proposición conjunta, el convenio de propuesta conjunta y las facultades del representante legal de la agrupación que formalizará el contrato respectivo, deberán constar en escritura pública, salvo que el contrato sea firmado por todas las personas que integran la agrupación que formula la proposición conjunta o por sus representantes legales, quienes en lo individual, deberán acreditar su respectiva personalidad, o por el representante legal de la nueva sociedad que se constituya por las personas que integran la agrupación que formuló la proposición conjunta, antes de la fecha fijada para la firma del contrato, lo cual deberá comunicarse mediante escrito a la Convocante por dichas personas o por su representante legal, al momento de darse a conocer el fallo o a más tardar en las veinticuatro horas siguientes.

n) Los Licitantes sólo podrán presentar una proposición.

Los licitantes sólo podrán presentar una proposición por cada una de las partidas.

o) Presentación de documentación distinta a la que conforma la propuesta técnica y económica

La documentación distinta a la propuesta técnica y económica podrá entregarse, a elección de los licitantes dentro o fuera del sobre cerrado electrónico, en el campo de Anexos Genéricos, con fundamento en el artículo 39 fracción III inciso g) del Reglamento.

p) Registro de licitantes y revisión previa de documentos.

Para este procedimiento no habrá registro, ni revisión preliminar de la documentación distinta a las propuestas técnica y económica.

q) Acreditar existencia legal o personalidad jurídica.

Los licitantes deberán acreditar su existencia legal y personalidad jurídica para efecto de la suscripción de las proposiciones, mediante escrito que reúna los requisitos que se solicita en el **Anexo VI**. Formato para acreditar la personalidad del licitante, persona física o **Anexo VII**. Formato para acreditar la personalidad del licitante, persona moral, de conformidad con los artículos 29 fracción VII de la Ley; 39 fracción III inciso i) y 48 fracción V del Reglamento, acompañando fotocopia de una identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, pasaporte, cartilla militar o cédula profesional) y/o de su representante que deberá presentar de forma electrónica a través de CompraNet.

r) Indicaciones relativas al fallo y a la firma del contrato.

Fallo. Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, los derechos y obligaciones derivadas de éste serán exigibles sin perjuicio de la obligación de las partes de firmar el contrato en la fecha y términos señalados en el fallo.

En caso de error aritmético, mecanográfico o de cualquier otra naturaleza que no afecte la evaluación realizada por la Convocante, procederá la corrección del fallo, en la forma y términos dispuestos por el penúltimo párrafo del artículo 37 de la Ley.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo procederá la inconformidad en términos del Título Sexto de la Ley

s) Documentación para la firma del contrato.

El licitante o los licitantes adjudicados deberán presentar, al día hábil siguiente de la notificación del fallo, invariablemente en original para cotejo y copia simple para archivo, los documentos que se relacionan a continuación:

1) Cédula de Identificación Fiscal (Registro Federal de Contribuyentes).

2) Comprobante del domicilio que señale para oír y recibir notificaciones (Con una antigüedad no mayor a 2 meses).

3) Escritura constitutiva y en su caso, modificaciones, otorgadas ante Fedatario Público, inscritas en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio. En el caso de personas físicas, acta de nacimiento o Clave Única del Registro de Población (CURP).

4) Poder otorgado ante Fedatario Público en el que se faculte al representante legal para suscribir contratos y/o cuente con facultades generales para llevar a cabo actos de administración.

5) Identificación oficial vigente con fotografía de la persona facultada para suscribir el contrato (Credencial para votar, pasaporte, cartilla militar o cédula profesional).

6) Estado de cuenta a nombre del licitante adjudicado, en el que se observe el número de cuenta y clave bancaria estandarizada (CLABE).

7) Para efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, cuando el monto de la adjudicación rebase los $300,000.00, el licitante o los licitantes que resulten adjudicados deberán presentar documentos vigentes expedidos por el Servicio de Administración Tributaria, en el que se emite la opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido positivo. Lo anterior deberá realizarse, preferentemente dentro de los 3 (tres) días siguientes a la notificación del fallo. La solicitud de opinión al SAT deberá incluir el correo electrónico angela.vega@tfjfa.gob.mx con el objeto de que el SAT envíe el "acuse de respuesta".

   Cuando el monto de la adjudicación no rebase la cantidad de $300,000.00 el licitante o los licitantes adjudicados, de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, deberá manifestar por escrito y bajo protesta de decir verdad, por sí o a través de su apoderado legal (en caso de ser persona moral), estar al corriente en el cumplimento de sus obligaciones fiscales en lo que se refiere a la presentación oportuna en tiempo y forma de sus declaraciones por impuestos federales, además de no tener adeudos firmes a su cargo por estos mismos conceptos.

   Las personas físicas o morales residentes en el extranjero que no estén obligados a presentar la solicitud de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes, ni los avisos al mencionado registro y que no estén obligados a presentar declaraciones periódicas en México, asentarán estas manifestaciones bajo protesta de decir verdad en escrito libre que entregará a la Convocante, la que gestionará la emisión de la opinión ante la Administración Local de Servicios al Contribuyente que corresponda al domicilio de la Convocante.

8) Para efectos del artículo 32-D y el acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR, publicado en el Diario Oficial de la federación el 27 de febrero de 2015, emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) cuando el monto de la adjudicación rebase los $300,000.00, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, con cargo total o parcial a fondos federales, deberá presentar documento vigente expedido por el IMSS, en el que se emiten las opiniones del cumplimiento de sus obligaciones de seguridad social en sentido positivo. En caso de no rebasar el monto antes referido, deberá entregar una carta manifestando bajo protesta de decir verdad que se encuentra al corriente en sus obligaciones en materia de Seguridad Social.

9) Para efectos del artículo 32-D y el acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el diario oficial de la federación el 28 de junio de 2017, cuando el monto de la adjudicación rebase los $300,000.00, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, con cargo total o parcial a fondos federales, deberá presentar documento vigente expedido por el dicho Instituto, en el que se emiten las opiniones del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido positivo. En caso de no rebasar el monto antes referido, deberá entregar una carta manifestando bajo protesta de decir verdad que se encuentra al corriente en sus obligaciones fiscales en materia de aportaciones patronales con el INFONAVIT

10) Para efectos de dar cumplimiento a la fracción IX del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, deberá manifestar bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés.(formato F1PF y F1PM)

11) Tratándose de propuestas conjuntas previstas en el artículo 34 de la Ley, los licitantes adjudicados deberán presentar los documentos respectivos, por cada uno de los obligados en dicha propuesta.

t) Lugar, fecha y hora de firma del contrato.

La firma del que se derive de esta Licitación Pública, se llevará a cabo en **"LA DELEGACION"** en el domicilio de la **"LA CONVOCANTE"**, el **24 de Diciembre de 2018**, términos del artículo 46 de la Ley.

Si el licitante adjudicado no firma el contrato por causas imputables al mismo, conforme a lo señalado en el párrafo anterior, la Convocante, sin necesidad de un nuevo procedimiento, deberá adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento

SECCIÓN IV.
REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR, PRECISANDO CUÁLES DE ÉSTOS SE CONSIDERARÁN INDISPENSABLES PARA EVALUAR LA PROPOSICIÓN Y, EN CONSECUENCIA, SU INCUMPLIMIENTO AFECTARÍA SU SOLVENCIA Y MOTIVARÍA SU DESECHAMIENTO.

Los licitantes deberán cumplir con los siguientes requisitos y presentar los documentos que se indican, identificándolos con el número que se señala en cada uno de ellos.

Propuesta técnica.

La Propuesta Técnica se deberá enviar a través de CompraNet, por lo que la falta de este afectaría su solvencia y será motivo de desechamiento

No.	Anexo	Requisito
1	*Anexo I.*	Descripción y especificaciones del servicio, características, cantidades y marcas de los materiales y herramientas a utilizar, conforme a lo establecido en el Anexo I. Anexo Técnico, y lo que resulte de la junta de aclaraciones a la Convocatoria.
2	*Anexo I.1*	Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que tiene la capacidad técnica, financiera y laboral para proporcionar el servicio respectivo.
3	*Anexo I.2*	Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado no subcontratará ni transferirá total o parcialmente los derechos y obligaciones que se deriven de los contratos respectivos.
4	*Anexo I.3*	Constancia de Visita al inmueble del Tribunal o en su caso escrito bajo protesta de decir verdad manifestando que conoce el lugar donde realizara el servicio.
5	*Anexo I.4*	Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal, en el que se compromete bajo protesta de decir verdad, a firmar el contrato el día y hora que se señale en el fallo de esta convocatoria.
6	*Anexo I.5*	Copia de dos contratos debidamente formalizados, vigentes y/o vencidos con no más de tres años de antigüedad, con la Administración Pública Federal y/o Sector privado, con los que acredite la prestación de servicios de la misma naturaleza con las características y en condiciones similares al objeto de la presente convocatoria; dichos contratos deberán corresponder al menos al número de empleados solicitados de la presente convocatoria. Por cada uno de los contratos deberá incluir el documento con el cual el contratante manifieste el cumplimiento total y entera satisfacción de las obligaciones contractuales o anexar el documento en el que conste la cancelación de la garantía de cumplimiento respectiva.
7	*Anexo I.6*	Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal, en el que manifieste que en caso de resultar adjudicado, entregará los insumos, materiales, maquinaria y equipo, el día del inicio de la vigencia del contrato en el lugar establecido en la sede donde prestara los servicios
8	Anexo I.7	Presentará Currículum Vitae de la empresa de conformidad al alcance del servicio de la presente convocatoria, así como del supervisor del grupo que tendrá a cargo los elementos de limpieza, el cual deberá de comprobar cuando menos 2 años de experiencia como supervisor.
9	Anexo I.8	Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal, en donde manifieste que a su personal le proporcionará cuando menos 2 uniformes nuevos al año en los meses de enero y julio, el uniforme deberá contar con el logotipo o nombre del licitante adjudicado, además que le proporcionará al personal un gafete que lo identifique, en el entendido que desde el inicio y hasta el término de la vigencia de la prestación del Servicio el personal deberá estar debidamente uniformado.
10	*Anexo I.9*	Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal, en el que manifieste que en caso de resultar adjudicado, se obliga a que la maquinaria y equipo será para uso exclusivo del servicio prestado a la convocante y permanecerá en las instalaciones de la misma durante la vigencia del contrato

11	*Anexo I.10*	Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal, en el que manifieste que en caso de resultar adjudicado, se hará responsable de los daños y perjuicios hasta la totalidad de los mismos, que su personal pueda causar a bienes de la Convocante, a servidores públicos de ésta o/a terceros.
12	*Anexo I.11*	Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal, en donde se comprometa, en caso de resultar adjudicado a mantener afiliadas a las personas que prestarán el servicio conforme a la Ley Federal del Trabajo y Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social
13	*Anexo I.12*	Copia simple de los pagos de las aportaciones y amortizaciones de créditos IMSS- INFONAVIT. de al menos dos últimos bimestres continuos de 2018, donde se demuestre que han mantenido afiliados durante los mismos a una plantilla de elementos como mínimo a los solicitados en esta licitación, debiendo presentar la cédula de autodeterminación de cuotas, aportaciones y amortizaciones del Sistema Único de Autodeterminación (SUA) (CARATULA)
14	*Anexo I.13*	Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal, en donde se comprometa, en caso de resultar adjudicado deberá proporcionar en un plazo no mayor a 5 días naturales contados a partir del inicio de vigencia del contrato, la relación del personal que operará **"EL SERVICIO"**, debiendo contener nombre completo, edad, estado civil, registro federal de causantes (RFC), número de afiliación al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), así mismo deberá notificar por escrito cualquier cambio en la plantilla
15	*Anexo I.14*	Escrito firmado por sí o por medio de su Representante Legal del licitante en donde manifieste que en caso de resultar adjudicada su representada, reconoce y acepta ser el único patrón de todos y cada uno de los trabajadores que intervengan en el desarrollo y ejecución del servicio durante la jornada laboral, por lo que de igual forma será totalmente responsable del pago oportuno a dicho personal, así como de las obligaciones de las cuotas obrero patronales IMSS; de igual forma deberá entregar, en forma bimestral, al Administrador del Contrato, original y copia para cotejo y devolución, las cédulas de determinación y pagos de las cuotas obrero patronales realizadas al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT).
16	*Anexo I.15*	Copia de la última declaración fiscal anual del impuesto sobre la renta y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta, presentada ante el Servicio de Administración Tributaria
17	*Anexo I.16*	Escrito firmado por sí o por medio de su Representante Legal del licitante, en donde manifieste que en caso de resultar adjudicado, se obliga a prestar el servicio de acuerdo a los lugares, periodicidad, horarios y especificaciones establecidos en las condiciones que se describen en el Anexo Técnico respectivo.

Además de lo solicitado en el cuadro anterior relativo a la Propuesta Técnica, los licitantes deberán adjuntar obligatoriamente lo siguiente:

1).- Además de lo anterior, los licitantes deberán contar con representación e instalaciones en la localidad y/o área metropolitana, la cual deberá estar plenamente identificada, con instalaciones adecuadas y cuando menos

una línea telefónica activa para la prestación del servicio, debiendo proporcionar al responsable de la verificación y aceptación del servicio, en caso de que resulte adjudicado, directorio actualizado con teléfono, dirección y responsable para la prestación del servicio, quien dará solución inmediata a la problemática que se presente, debiendo estar localizable en todo momento.

De resultar adjudicado y no contar con representación en la localidad y/o área metropolitana donde se ejecutará el servicio, presentara ante la convocante previo a la firma del contrato, escrito firmado por el representante legal y bajo protesta de decir verdad, manifestando que en un plazo no mayor a 15 días naturales a partir de la formalización del contrato establecerá una representación en la localidad y/o área metropolitana, debiendo notificar por escrito el domicilio, teléfonos y nombre de los responsables del servicio.

El incumplimiento de alguno de los requisitos antes señalados será causa de desechamiento, así mismo es necesario resaltar que será causa de desechamiento la no presentación de los escritos, muestras y demás requisitos establecidos en el **Anexo I Anexo Técnico.**

Propuesta económica.

Este documento se deberá enviar a través de CompraNet, de acuerdo a la partida correspondiente se considerará indispensable para evaluar la proposición y, en consecuencia, su incumplimiento afectaría su solvencia y motivaría su desechamiento:

No.	Anexo	Requisito
1	Anexo II	Formato para la presentación de la propuesta económica.

Escritos de interés en participar y para formular preguntas.

No.	Anexo	Requisito
1	Anexo III	Formato de escrito de interés en participar en el acto de junta de aclaraciones.
2	Anexo IV	Formato de escrito para formular preguntas.
3	Anexo V	Formato de escrito de interés en participar en el acto de presentación y apertura de proposiciones.

Documentación legal-administrativa.

La Documentación Legal se deberá enviar a través de CompraNet (firmada electrónicamente); por lo que la falta de alguno de ellos será motivo de desechamiento.

No.	Anexo	Requisito
1	Anexo VI	Formato para acreditar la personalidad del Licitante, persona física. (Acompañar fotocopia de una identificación oficial vigente con fotografía: credencial para votar, pasaporte, cartilla militar o cédula profesional).
2	Anexo VII	Formato para acreditar la personalidad del Licitante, persona moral. (Acompañar copia simple del acta constitutiva y en su caso las modificaciones correspondientes y fotocopia de una identificación oficial vigente con fotografía: credencial para votar, pasaporte, cartilla militar o cédula profesional)
3	Anexo VIII	Formato de carta poder.
4	Anexo IX	Formato de escrito de nacionalidad mexicana
5	Anexo X	Formato de manifestación del cumplimiento de normas.
6	Anexo XI	Formato de manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley.

7	Anexo XII	Formato de declaración de integridad.
8	Anexo XIII	Formato de estratificación de micro, pequeña y mediana empresa (MIPYMES).
9	Anexo XIV	Formato de manifestación que leyó la Convocatoria y está conforme con los criterios de adjudicación.
10	Anexo XV	Formato de escrito de no inhabilitación.
11	Anexo XVI	Formato de verificación de la recepción de los documentos
12	Anexo XVII	Modelo de Contrato
13	Anexo XVIII	Formato de texto de la póliza que garantice el cumplimiento del contrato

Causas de desechamiento de las proposiciones.

De conformidad con el artículo 29, fracción XV de la Ley y 39 fracción IV del Reglamento, se desechará la propuesta de los licitantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones:

1. De conformidad con el artículo 50 primer párrafo del Reglamento, las proposiciones presentadas deberán ser firmadas en los términos de dicho artículo.

2. Cada uno de los documentos que integren la proposición y aquellos distintos a ésta deberán estar foliados en todas y cada una de sus hojas, en el caso de que alguna o algunas hojas de los documentos que integren las proposiciones carezcan de folio y se constate que la o las hojas no foliadas mantienen continuidad, la Convocante no podrá desechar la proposición. En el supuesto de que falte alguna hoja y la omisión pueda ser cubierta con información contenida en la propia proposición o con la documentación administrativa, la Convocante tampoco podrá desechar la proposición, conforme al artículo 50 segundo párrafo del Reglamento.

3. Que la propuesta técnica no cumpla con todas y cada una de las especificaciones y documentos solicitados en el Anexo I. Anexo Técnico y lo que resulte de la junta de aclaraciones. La falta de presentación de los documentos solicitados o el incumplimiento en su contenido, será motivo de desechamiento de la propuesta.

4. Que la oferta económica se presente en moneda extranjera con variaciones, modificaciones incumpliendo con los términos requeridos en el Anexo II. Formato para la presentación de la propuesta económica

5. Los precios ofertados que se encuentren por debajo del precio conveniente, podrán ser desechados por la Convocante.

6. La documentación legal y administrativa es indispensable para evaluar; la no presentación de alguno de los documentos que la integran o el incumplimiento de alguno de los requisitos que resulte de la evaluación de la propuesta legal y administrativa serán causa para desechar la proposición.

7. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en la Convocatoria que afecten la solvencia de sus proposiciones.

8. Si se comprueba que uno o varios licitantes tienen acuerdo con otros licitantes para elevar el costo de los bienes o servicios, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes, de conformidad con lo establecido en los artículos 29 fracción XV de la Ley y 39 fracción IV del Reglamento.

9. En los casos en que las proposiciones presenten información que cause confusión o cree una situación de incertidumbre o inconsistencia, respecto del cumplimiento de la prestación de servicio o presente contradicción entre los diversos documentos de la oferta, la proposición será considerada insolvente y será desechada en el Fallo.

10. Cuando presenten proposiciones en idioma diferente al español.

11. Cuando el o los archivos electrónicos que contengan la proposición de los licitantes enviados a través de CompraNet no puedan abrirse por tener algún virus informático o por cualquier causa ajena a la Convocante.

12. Cuando el monto de la Propuesta Económica del licitante que resulte mejor evaluado, exceda la suficiencia presupuestal con la que se cuenta para esta contratación y en concepto de las Áreas Requirentes no sea posible ni conveniente la reasignación de recursos económicos para cubrir el faltante; o bien, por la naturaleza del servicio a contratar no sea posible la reducción del servicio.

13. Por cualquier otra violación a las disposiciones de la Ley, El Reglamento u otra disposición jurídica aplicable que deba cumplir y que se considere indispensable para evaluar la proposición y que afecte directamente su solvencia

Las condiciones que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la Licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no serán objeto de evaluación y se tendrán por no establecidas. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus proposiciones.

Quedan comprendidos entre los requisitos cuyo incumplimiento, por sí mismos, no afecten la solvencia de la propuesta, el proponer un plazo de prestación del servicio menor al solicitado, en cuyo caso, prevalecerá el estipulado en la Convocatoria de la Licitación Pública; el omitir aspectos que puedan ser cubiertos con información contenida en la propia Propuesta Técnica o la Propuesta Económica; el no observar los formatos establecidos, si se proporciona de manera clara la información requerida; y el no observar requisitos que carezcan de fundamento legal o cualquier otro que no tenga por objeto determinar objetivamente la solvencia de la propuesta presentada.

SECCIÓN V.
CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO.

Las condiciones contenidas en esta Convocatoria de Licitación Pública, así como las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 párrafo séptimo de la Ley.

En ningún caso la Convocante o los licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas con documentación distinta a la presentada

Evaluación binaria.

En esta Licitación Pública se utilizará el **criterio de evaluación binario** señalado en el artículo 36 segundo párrafo de la Ley y artículo 51 segundo párrafo del Reglamento.

Evaluación técnica

El área requirente analizará y evaluará las propuestas técnicas, verificando que las mismas cumplan con los requisitos y la documentación requerida en el Anexo I. Anexo Técnico de esta Convocatoria.

La Convocante podrá verificar que los documentos recepcionados cumplan con los requisitos solicitados, sin que resulte necesario corroborar la veracidad o autenticidad de los mismos para continuar con el procedimiento de contratación; reservándose el derecho de la Convocante para realizar dicha corroboración en cualquier momento.

Evaluación económica

La Convocante evaluará las condiciones económicas ofertadas, considerando para ello únicamente las propuestas técnicas que no hubiesen sido desechadas en el análisis detallado de las mismas. Asimismo, cuando se presente un error de cálculo aritmético, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de la Convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios, lo que se hará constar en el fallo.

No se aceptarán cotizaciones parciales de las partidas detalladas en el Anexo I. Anexo Técnico de esta Convocatoria.

Evaluación legal-administrativa.

La Convocante verificará que las proposiciones cumplan con la documentación legal administrativa requerida en los **Anexos VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, y XV** de esta Convocatoria.

Adjudicación.

Considerando las proposiciones presentadas por los licitantes que cumplieron con todos los requisitos solicitados en la presente Convocatoria, de acuerdo con la evaluación binaria realizada el contrato se adjudicará **por partida única** a un solo Licitante cuya proposición resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la Convocatoria a la Licitación Pública, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y haya presentado la proposición solvente más baja.

Criterios de desempate.

En caso de empate, se dará preferencia a micro empresas, si no existe alguna con tal carácter, se considerará a las pequeñas, de no contarse con las anteriores, se adjudicará a la que sea mediana, siempre y cuando hayan participado con ese carácter, presentando el **Anexo XIII. Formato de estratificación de micro, pequeña y mediana empresa (MIPYMES).**

De subsistir el empate entre las personas del sector señalado, la adjudicación se efectuará en favor del licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que realice la Convocante en el propio acto de fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositados en una urna, de la cual se extraerá el boleto de los licitantes ganadores, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 54, segundo y tercer párrafos del Reglamento.

SECCIÓN VI.
DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES.

a) Escrito para acreditar la personalidad.

Los licitantes que suscriban la proposición de la Licitación Pública deberán contar con facultades para obligarse y contratar a su nombre o a nombre de su representada, para lo cual deberán enviar en forma electrónica a través de CompraNet debidamente requisitado el **Anexo VI**. Formato para acreditar la personalidad del Licitante, persona física o el **Anexo VII** Formato para acreditar la personalidad del licitante, persona moral, según corresponda.

b) Nacionalidad.

Los licitantes deberán presentar un escrito de forma electrónica a través de CompraNet, preferentemente en papel membretado y firmado por su representante legal, en donde manifiesten, bajo protesta de decir verdad, su nacionalidad, para lo cual podrá utilizar y requisitar debidamente para tal efecto el **Anexo IX**. Formato de escrito de nacionalidad mexicana de la presente Convocatoria**.**

c) Cumplimiento de Normas

De conformidad con lo establecido en la Sección II Objeto y Alcance de la Licitación Pública, inciso d) Normas Oficiales vigentes**, Anexo X.**

d) Dirección de correo electrónico del licitante.

La dirección del correo electrónico del licitante será la que indique dentro del **Anexo VI** Formato para acreditar la personalidad del licitante, persona física o el **Anexo VII** Formato para acreditar la personalidad del licitante, persona moral, según corresponda, el cual deberá presentar de forma electrónica a través de CompraNet, preferentemente en papel membretado y firmado por su representante legal.

e) Escrito relativo a los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley.

Los licitantes deberán presentar un escrito de forma electrónica a través de CompraNet, preferentemente en papel membretado y firmado por su representante, mediante el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad, que no se ubican en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley, como se establece en el **Anexo XI.** Formato de manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de esta Convocatoria

f) Declaración de integridad.

Los licitantes deberán presentar un escrito de forma electrónica a través de CompraNet, preferentemente en papel membretado y firmado por su representante legal, en donde manifiesten, bajo protesta de decir verdad, su total integridad, respecto de abstenerse, por sí o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos que participen en el procedimiento licitatorio, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento y otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas sobre los demás licitantes participantes, para lo cual podrá utilizar y requisitar debidamente para tal efecto el **Anexo XII**. Formato de declaración de integridad

g) Manifiesto de micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES).

Con fundamento en lo establecido en el artículo 34 del Reglamento, los licitantes podrán presentar escrito de forma electrónica a través de CompraNet, en el que indiquen la ubicación que corresponda a la empresa en la estratificación establecida en el artículo 3 fracción III de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, **Anexo XIII** Formato de estratificación de micro, pequeña y mediana empresa MIPYMES o bien presenten copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación

h) Para el caso de presentación de proposiciones conjuntas.

En caso de presentar propuestas conjuntas, el licitante o los licitantes deberán cumplir lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley, 44 y 48, fracción VIII, último párrafo del Reglamento e inciso e) de la presente Convocatoria. Con fundamento en el artículo 48, fracción VIII del Reglamento de la Ley, los licitantes que decidan agruparse para presentar una proposición conjunta, deberán presentar en forma individual los escritos señalados en los incisos b), e), f) y g) cuya presentación es de carácter obligatorio, por lo que la falta de alguno de ellos será motivo de desechamiento.

i) Obligaciones fiscales del licitante que resulte adjudicado.

Para los efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, el licitante que resulte adjudicado deberá entregar "la opinión favorable del cumplimiento de sus obligaciones fiscales y de seguridad social" ante la autoridad competente, en los términos que se señalan en los incisos 7, 8 y 9, del numeral 19 de la SECCIÓN III, de la presente convocatoria

SECCIÓN VII.
DOMICILIO DE LAS OFICINAS DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA COMPETENTE Y LA DIRECCIÓN EN QUE PODRÁN PRESENTARSE LAS INCONFORMIDADES CONTRA LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.

Las personas físicas o morales podrán inconformarse en base a lo establecido en el artículo 65 de la Ley, por escrito ante el Órgano Interno de Control ubicado en Avenida México, Número 710, Piso 6, Col. San Jerónimo Lídice, Delegación Magdalena Contreras, código postal 10200, Ciudad de México, por cualquier acto del procedimiento de contratación o con motivo del incumplimiento de los términos y condiciones pactados en los actos, pedidos o contratos y/o convenios que contravengan a las disposiciones de la Ley y su Reglamento.

Las controversias que se susciten en el procedimiento de Licitación Pública se resolverán con apego a lo previsto por el Título Sexto de la Ley**,** en las disposiciones que establece el Reglamento y en las demás disposiciones legales aplicables y vigentes en la materia.

Nulidad.

Aquellos actos, pedidos, contratos y convenios que se realicen entre la Convocante y los licitantes en contravención a lo dispuesto por la Ley, su Reglamento y las demás disposiciones que de ella se deriven, serán nulos previa determinación del Órgano Interno de Control.

Sanciones.

La presentación de documentación apócrifa o la manifestación de hechos falsos se sancionará conforme a lo dispuesto en los artículos 59 y 60, fracción IV, de la Ley y en las demás disposiciones aplicables.

Sanción por incumplimiento en la formalización del contrato.

El licitante que no se presente a firmar el pedido por causas imputables al mismo, será sancionado en términos del artículo 59, segundo párrafo de la Ley.

Asimismo, la Convocante sin necesidad de un nuevo procedimiento, podrá adjudicar el pedido al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición que inicialmente haya sido adjudicada, no sea superior a un margen del 10% (diez por ciento), conforme a lo señalado en el artículo 46, segundo párrafo de la Ley.

SECCIÓN VIII.
FORMATOS QUE FACILITAN Y AGILIZAN LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

Los formatos que facilitan y agilizan la presentación y recepción de las proposiciones son los siguientes:

Anexo I	Anexo Técnico y documentación del numeral
Anexo II	Formato para la presentación de la propuesta económica.
Anexo III	Formato de escrito de interés en participar en el acto de junta de aclaraciones.
Anexo IV	Formato de escrito para formular preguntas.
Anexo V	Formato de escrito de interés en participar en el acto de presentación y apertura de proposiciones.
Anexo VI	Formato para acreditar la personalidad del Licitante, persona física.
Anexo VII	Formato para acreditar la personalidad del Licitante, persona moral.
Anexo VIII	Formato de carta poder.
Anexo IX	Formato de escrito de nacionalidad mexicana
Anexo X	Formato de manifestación del cumplimiento de normas.
Anexo XI	Formato de manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley.
Anexo XII	Formato de declaración de integridad.
Anexo XIII	Formato de estratificación de micro, pequeña y mediana empresa MIPYMES.
Anexo XIV	Formato de manifestación que leyó la Convocatoria y está conforme con los criterios de adjudicación.
Anexo XV	Formato de escrito de no inhabilitación.
Anexo XVI	Formato de verificación de la recepción de los documentos.
Anexo XVII	Modelo de contrato.
Anexo XVIII	Formato de texto de la póliza que garantice el cumplimiento del contrato.

ANEXO I
Anexo Técnico

"Servicio de Limpieza Integral del Inmueble y Muebles del Tribunal Federal de Justicia Administrativa en las Salas Regionales del Noreste y Segunda Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior y Auxiliar en Materia de Pensiones Civiles"

1. OBJETO

El Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en adelante **"EL TRIBUNAL",** requiere contratar el Servicio de Limpieza Integral a inmuebles y muebles, en adelante **"EL SERVICIO"** con la finalidad de mantener en óptimas condiciones sus instalaciones ubicadas en la Ciudad de San Pedro Garza Garcia, Nuevo León.

2. VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN

La vigencia del contrato será del 01 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019.

3. PLAZO PARA LA ENTREGA DE INSUMOS

La entrega de los insumos: será los primeros 5 días hábiles de cada mes por 12 meses, de enero a diciembre de 2019

4. LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El lugar de prestación del servicio y de entrega de los insumos será en el inmueble del **"EL TRIBUNAL"** con domicilio de, Calle Montes Apalaches No. 101, Residencial San Agustín, San Pedro Garza Garcia, N.L.

5. NORMA OFICIAL MEXICANA VIGENTE

Los Licitantes deberán presentar escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifiesten que los servicios cumplen las siguientes normas de conformidad con el Anexo I Anexo Técnico de la presente Convocatoria:

- NOM-174-SCFI-2007 Prácticas Comerciales - Elementos de Información para la prestación de Servicios en General.
- NMX-N-092-SCFI-2015 "Industrias de Celulosa y Papel-Papeles crepados (TISSUE) para mercado institucional (higiénico, pañuelo facial, servilleta y toalla)-Especificaciones Técnicas."

6. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, INSUMOS, MAQUINARIA Y EQUIPO

Se requiere que **"EL SERVICIO"** sea realizado de lunes a sábado como a continuación se señala:

Perfil de los elementos de limpieza:

- Contar con buena salud para la realización de las actividades enunciadas en la presente convocatoria, las cuales son enunciativas más no limitativas
- Se sugiere un rango de edad de entre 18 y 60 años, quedando a consideración de **"LA DELEGACION"** su aceptación para cubrir el servicio.
- No tener antecedentes penales, este queda bajo la responsabilidad de la empresa ya que será la que responde por el elemento dentro de las instalaciones del Tribunal.

- Ser de nacionalidad Mexicana.

"LA DELEGACION" se reserva el derecho de admisión del personal que acuda a realizar labores de afanador y/o supervisor y solicitar la sustitución de cualquier trabajador en los siguientes casos: indisciplina, ausencia, negligencia, *así mismo se sugiere que el rango de edad sea entre **18 y 60 años** de edad, sin embargo **"LA DELEGACION"** podrá determinar si se encuentra en condiciones físicas aptas para realizar satisfactoriamente el servicio en caso de que la empresa designe a personal fuera de este rango de edad sugerido, es decir, **"LA DELEGACION"** podrá solicitar (por escrito o vía teléfono), la sustituciones del mismo la cual deberá ser al día inmediato siguiente a la fecha de dicha solicitud.*

Los insumos, maquinaria y equipo que serán proporcionados por el proveedor y entregados en **"LA DELEGACIÓN"**, en los primeros cinco días hábiles de cada mes durante la vigencia del contrato, se detallan a continuación así como las cantidades requeridas:

Listado de insumos:

NO.	INSUMOS	UNIDAD DE MEDIDA	POR MES	TOTAL CONTRATADO
1	Aromatizante de ambiente en spray de 400ml, de igual o mayor calidad que la marca Glade	Bote	18	216
2	Blanqueador líquido de 950 ml para desinfectar y limpiar, de igual o mayor calidad a la marca Cloralex	Bote	30	360
3	Detergente para lavar en polvo bolsa de 1 kg, de igual o mayor calidad que la marca Ariel	Bolsa	15	180
4	Limpiador liquido multiusos con aroma lavanda de 1lt. para aplicarse directamente o diluirse igual o mayor calidad que la marca Fabuloso	Bote	30	360
5	Desinfectante Antibacterial en aerosol para superficies y ambiental de 354 gr. o de características similares de igual o mayor calidad que la marca Lysol	Bote	10	120
6	Papel Higiénico individual c/500 hojas dobles de igual o mayor calidad que la marca Kleenex	pieza	25 a partir de abril	225
7	Papel higiénico en rollo de 200 m., doble hoja, tipo biodegradable,, ancho 9.00-10.00 cms., color blanco, o de características similares. de igual o mayor calidad que la marca Marli	Pieza	85	1020
8	Toalla en rollo para manos de 180 metros, hoja sencilla, color blanco o de características similares de igual o mayor calidad que la marca Tork	Pieza	95	1140
9	Pastillas aromatizantes para baño con practi-gancho 70 g. o de características similares. de igual o mayor calidad que la marca wiese	Pieza	100	1200
10	Bolsa de plástico p/ basura de .51x .56 mts., negra, biodegradable rollo c/50	rollo	12	144
11	Bolsa de plástico p/ basura de 60 x 60 mts., color negra , biodegradables, rollo c/50	rollo	12	144
12	bolsa de plástico p/basura de 90x1.20, color negra biodegradable	Pieza	80 a partir de julio	480
13	Franela color blanco de 60 cm de ancho, similar	Metro	10	120
14	Franela color gris de 60 cm de ancho, similar	metro	10	120
15	Atomizador de uso rudo con botella de 1 lt.	Pieza	10	120
16	Gel Antibacterial para manos con aplicador sin aroma presentación 4 lts de igual o mayor calidad a la marca blumen	bote	1 a partir de julio	6
17	Fibra verde con esponja para diferentes usos, de 8 x 12 cm, de mejor o igual calidad que scotch brite	Pieza	12	144

18	Detergente liquido lava trastes 750 ml de igual o mayor calidad a la marca axión	bote	7	84
19	Guantes rojo de látex Uso rudo tamaño Mediano	pieza	15	180
20	Dispensador para aromatizante en aerosol de 180 gr programable de igual o mayor calidad a marca wiese	pieza	6	6
21	Repuesto para dispensador de aromatizante en aerosol automático de 180 g aromas eliminador de olores ó lavanda, de igual o mayor calidad a la marca wiese	pieza	6	72
22	tapete anti salpicadura para mingitorio con aroma lavanda 85 g, de igual o mayor calidad a la marca wiese	pieza	10	120
23	cubeta de plástico de 10 lts con asa de alambre galvanizado	pieza	2	24
24	Lustrador muebles de madera en aerosol de 378 ml, igual o mayor calidad a la marca pledge	bote	6	72
25	Limpiador líquido para vidrios y superficies 750 ml igual o mayor calidad a la marca windex	bote	3	36
26	recogedor de plástico	pieza	5	60

El Proveedor proporcionara los implementos de trabajo necesarios para la correcta ejecución del servicio, deberán ser equipos monofásicos con tensión de trabajo de 127 volts, además de contar con clavijas y toma corriente eléctrico polarizado, sin añadidos.

Listado de maquinaria, equipo:

NO.	MAQUINARIA Y EQUIPO	CANTIDAD	OBSERVACIONES
1	Escalera de aluminio de 10 peldaños	1	Tipo tijera
2	Escalera de aluminio de 3 peldaños	1	Tipo tijera
3	Extensión eléctrica	2	De 20 mts, de uso rudo de tres hilos (fase, neutro y tierra) de calibre y longitud de acuerdo a las necesidades.
4	Aspiradora para alfombras	1	Para uso rudo
5	Anuncios de plástico color amarillos.	8	Con letrero de "precaución piso mojado" **(Nuevos)**
6	Manguera flexible para agua	2	De 30 mts x ½" **(Nuevos)**
7	Máquina para lavar alfombras	1	De acuerdo a las necesidades del servicio y a lo observado en las instalaciones. **(solo cuando se realice el servicio)**

-La maquinaria, equipo contendrá los accesorios necesarios para su funcionamientos, son enunciativos más no limitativos.
-El proveedor deberá ingresar al inmueble de **"EL TRIBUNAL"** el total de la maquinaria y equipo dentro de los primeros 5 días hábiles al día del inicio de la vigencia del contrato.
-En caso de alguna descompostura de la maquinaria o equipo deberá notificarlo de inmediato y por escrito al área responsable de supervisar **"EL SERVICIO"** y se le considerara un lapso de dos días naturales para la sustitución del equipo o reparación del mismo.

Las características de **"EL SERVICIO"** constaran de los siguientes rubros:

ESPECIFICACIONES GENERALES

A continuación, se enlistan de manera enunciativa, más no limitativa, las actividades mínimas de **"EL SERVICIO"**, mismas que el supervisor y el encargado de **"EL SERVICIO"**, verificarán de manera periódica en el inmueble donde se presta **"EL SERVICIO"** se proporcionará con base en las necesidades propias de cada inmueble y las actividades se desarrollarán conforme a la siguiente frecuencia:

ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	DIARIA	SEMANAL	QUINCENAL	BIMESTRAL	SEMESTRAL
Habilitación de papel sanitario, toalla y jabón de baños	X				
Aspirado de alfombras			X		
Cambio de garrafones de agua, (las veces que sea necesario)	X				
Limpieza interior y exterior de enfriadores de agua y depósitos		X			
Lavado de vajillas para el servicio del café (tazas, vasos, platos y cucharas, cafetera), a excepción de recipientes de comidas.	X				
Lavado de alfombras a fondo con máquina para tal fin.					X
Limpieza y barrido de áreas abiertas	X				
Limpieza de cancelería y vidrios interiores			X		
Limpieza de elementos decorativos		X			
Limpieza de elevadores en su interior y exterior	X				
Limpieza de equipo eléctrico y electrónico (refrigeradores, horno de microondas)		X			
Limpieza de muebles en general y artículos de ornato	X				
Limpieza de persianas				X	
Limpieza y trapeado de pisos y pasillos de elevadores	X				
Limpieza de teléfonos	X				
Limpieza de vidrios en el exterior solo en planta baja		X			
Limpieza, trapeado y desinfección de sanitarios privados	X				
Limpieza, trapeado y desinfección de sanitarios generales	X				
Manejo y recolección de basura	X				
Limpieza de puertas y pasamanos de madera,		X			
Limpieza y aspirado a sofás y sillones de vinyl-tela	X				
Limpieza de ceniceros areneros	X				
Limpieza, barrido y trapeado de escaleras de emergencia externas e internas	X				
Limpieza y trapeado de pisos laminados	X				
Encerado de pisos laminados con el producto para tal fin.			X		
Limpieza de cocinetas	X				
Limpieza en zona de estacionamiento			X		

DESCRIPCIÓN Y ALCANCE DE "EL SERVICIO"

"EL SERVICIO", consiste en: limpieza, lavado, pulido y encerado de pisos; así como el aseo a muros, canceles, plafones, divisiones, puertas, elevadores, mobiliario en general, cortinas, persianas, sanitarios, vidrios interiores y exteriores; lavado, desmanchado y aspirado de alfombras; lavado de sillas y sillones.

"EL SERVICIO" de limpieza en términos generales constará de lo siguiente:

- **Aseo de los Inmuebles:** Incluye oficinas, áreas de archivo, aulas, salas de juntas, elevadores, auditorios, cocinetas, consultorios, comedores, talleres, bibliotecas, casetas, bodegas, sótanos, almacenes, estacionamientos, áreas comunes interiores y exteriores, baños generales y privados, y mobiliario de los mismos.
- **Oficinas y áreas cerradas**: Se realizará la limpieza en cada una de las áreas que conforman los inmuebles, incluyendo el mobiliario de las mismas: equipos eléctricos y electrónicos, puertas, pisos, muros, accesorios y elementos de ornato (Cuadros, pinturas, objetos de arte), vidrios de ventanas de fachada y canceles divisorios en oficinas.
- **Estacionamientos:** Se realizará la limpieza de los pisos, muros, columnas, (sin exceso de agua) accesorios contra incendio, protecciones metálicas, aditamentos de control de acceso (barra), casetas, ductos, tapas, coladeras, desagües, puertas metálicas y señalizaciones.
- **Áreas comunes interiores:** Se realizará la limpieza en pisos en general (limpieza y pulido con máquina), escaleras, barandales, pasillos de acceso, cabina de elevadores, elementos de ornato, gabinetes contra incendio e hidrantes. El aspirado se deberá realizar antes de las 8:00 a.m.
- **Áreas comunes exteriores:** Limpieza de aceras, patios, azotea, terrazas, pisos y pavimentos, ventanas y fachadas de cristal, directorios, señalizaciones, botes para basura, muretes y elementos de ornato, herrería, puertas metálicas (rejas y portones) y postes de iluminación.
- **Baños generales y privados:** Se realizará limpieza de pisos, muebles sanitarios y muebles de los mismos: W.C., mingitorios, cubiertas, lavabos, accesorios sanitarios, despachadores (papel sanitario, papel para manos, jabón), puertas, botes de basura, mamparas, espejos, vidrios y demás mobiliario sanitario instalado dentro de los espacios con que cuenta **"EL TRIBUNAL"**.

En ambos casos **el proveedor** suministrará y mantendrá habilitados con suficiente papel higiénico, jabón, toallas para manos, teniendo una bitácora del control de limpieza exclusiva para los baños generales, la cual deberá estar a la vista en la parte posterior de la puerta de entrada de los sanitarios.

Estacionamiento: se realizará la limpieza del área destinada para el mismo.

Áreas abiertas: Limpieza de aceras, patios, azotea, terrazas, pisos y pavimentos, ventanas a nivel de piso, señalizaciones, botes para basura, muretes y elementos de ornato, herrería y puertas metálicas (rejas y portones), postes de iluminación.

Cambio de Garrafones: El cambio de garrafones de agua se realizará cuando lo solicite el usuario y cuando el personal de limpieza observe que los garrafones se encuentren vacíos.

DEFINICIONES:

Para efectos del presente Anexo Técnico se entenderá por:

- **Abrillantado:** El brillo uniforme en toda la superficie, el tratamiento consiste en lavar, pulir y encerar los pisos de loseta vinílica, mosaicos, mármol, parquet de madera, terrazo, laminados, entre otros.
- **Aspirado:** Eliminación del polvo acumulado en alfombras, persianas, cortinas, mobiliarios con tapicería (sillas, sillones, salas entre otros).
- **Barrido:** Eliminación de polvo y basura en pisos, escaleras, pasillos, banquetas, aceras, azoteas y estacionamientos entre otros; por medios manuales, principalmente con escobas o cepillos. En caso de pisos de parquet de madera, con el uso del "mop" o "mopsel".
- **Basura:** Recolección, Separación, Clasificación y Almacenamiento de todo desecho sólido que se genera y acumula temporalmente dentro de las instalaciones; existe gran variedad de estos desechos,

entre los cuales, podemos encontrar latas, empaques, envolturas, botellas, objetos de vidrio, etc., predominando los desechos inorgánicos.

- **Desinfección:** Mecanismo para la desactivación o destrucción de organismos y microorganismos patógenos (hongos, gérmenes y bacterias dañinas), a fin de prevenir la dispersión de enfermedades, con la aplicación de diversos desinfectantes biodegradables en pisos, paredes, lavabos, mingitorios, W.C., puertas, espejos entre otros.
- **Desmanchado:** Acción de extraer en su totalidad la suciedad acumulada (manchas), sin dejar residuos, durante el proceso de limpieza y lavado de tapicerías y alfombras entre otros.
- **Encerado:** Aplicación de cera (silicón o sellador), en pisos y mobiliario, para proteger y evitar el deterioro del mobiliario, puertas y pisos interiores y exteriores.
- **Habilitación:** Acción de colocación de productos que son utilizados principalmente en los dispensadores (re surtimiento de insumos), de papel higiénico, toalla de papel para manos, aromatizante y jabón líquido en los sanitarios generales y privados.
- **Inasistencia:** El no presentarse a laborar dentro del horario establecido, procediéndose a realizar el descuento correspondiente y aplicando la deductiva establecida.
- Incidencia: Los servicios realizados deficientemente o no prestados en **"EL SERVICIO"** por falta de personal, supervisión, capacitación, negligencia o por falta de insumos, materiales, maquinaria y equipo durante la prestación de **"EL SERVICIO"**.
- **Lavado:** Aplicación de productos químicos biodegradables mezclados con agua y el tallado de manera manual o mecánica permite la eliminación de mugre, sarro y otros agentes, sin decolorar y afectar las superficies a tratar.
- **Lavado a fondo:** Aplicación de productos químicos biodegradables mezclados con agua y el uso de equipos mecánicos para el tallado, sin decolorar y afectar las superficies a tratar.
- **Limpieza:** Eliminación de polvo, basura, mancha o cualquier otro agente ajeno a los bienes, utilizando productos químicos mezclados con agua para ser aplicados a los bienes muebles o inmuebles de manera manual o mecánica, utilizando los utensilios y materiales indispensables. Así como toda labor de asepsia y desinfección, para cuyo propósito se utilizan sustancias químicas biodegradables, detergentes y otros implementos de higiene, y que tienden a eliminar organismos y microorganismos patógenos de áreas específicas de un inmueble y/o de los muebles que se encuentren dentro de él, con el objeto de proteger la salud humana.
- Pulido: Eliminación de manchas y mugre adherida en los pisos con un disco abrasivo, con el objetivo de mantenerlos presentables y en buen estado.
- **Sacudido:** Eliminación del polvo en áreas donde no se puede trapear o limpiar, este procedimiento se realiza mediante el uso de utensilios apropiados para este fin (sacudidor y mop).
- **Suministro de insumos y materiales:** La entrega oportuna del 100% de los insumos y materiales (Biodegradables) comprometidos por "EL LICITANTE" que resulte adjudicado para la realización de la limpieza integral de los bienes muebles e inmuebles.
- **Trapeado**: Eliminación del polvo en los pisos, con la utilización de productos líquidos aplicados con jerga o mechudo.

ESPECIFICACIONES RELATIVAS AL PERSONAL:

OBLIGACIONES RELATIVAS AL PERSONAL.

a) "EL LICITANTE" que resulte adjudicado deberá presentar original de la constancia de no adeudo por concepto de cuotas obrero patronales emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, con una antigüedad no mayor a 30 dias, a la fecha de la presentación de su propuesta.

b) "EL LICITANTE" que resulte adjudicado deberá proporcionar en un plazo no mayor a 5 días naturales contados a partir del inicio de vigencia del contrato, la relación del personal que operará **"EL SERVICIO"**, debiendo contener nombre completo, edad, estado civil, registro federal de causantes (RFC), número de afiliación al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), así mismo deberá notificar por escrito cualquier cambio en la plantilla.

c) El personal que contrate y proporcione "EL LICITANTE" para que desarrolle **"EL SERVICIO"**, deberá tener las capacidades y condiciones aptas para realizar satisfactoriamente todas y cada una de las actividades descritas en este Anexo Técnico.

d) "EL LICITANTE" que resulte adjudicado deberá mantener, durante la vigencia del contrato, afiliadas al seguro social a todas las personas que prestarán el servicio objeto del presente Anexo Técnico, de conformidad con la Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social, debiendo tener la documentación que lo acredite como son: original y copia del alta del trabajador ante el Seguro Social; Cédulas de determinación de cuotas obrero patronales del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT); así como sus respectivos pagos; amortizaciones y entero de los créditos a favor de los trabajadores; y la Cédula de Autodeterminación de Cuotas, Aportaciones y Amortizaciones del Sistema Único de Autodeterminación (SUA) del Instituto Mexicano del Seguro Social.

e) "EL LICITANTE" que resulte adjudicado para acreditar que, durante la vigencia del contrato, continúa manteniendo afiliado al IMSS a todo el personal que presta **"EL SERVICIO"**, deberá entregar, en forma bimestral, al Administrador del Contrato, original y copia para cotejo y devolución, las cédulas de determinación y pagos de las cuotas obrero patronales realizadas al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), conforme a lo siguiente:

Periodo	Fecha límite para presentación de pagos
Primer bimestre	18 de marzo 2019
Segundo bimestre	17 de mayo 201
Tercer bimestre	17 de julio 2019
Cuarto bimestre	17 de septiembre 2019
Quinto bimestre	18 de noviembre 2019

f) Si de la verificación del pago de las cuotas-aportaciones y amortizaciones de créditos del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), o bien, de la Cédula de Autodeterminación de Cuotas, Aportaciones y Amortizaciones del Sistema Único de Autodeterminación (SUA) del Instituto Mexicano del Seguro Social se advierte que algún(os) elemento(s) de la plantilla de "EL LICITANTE" que resulte adjudicado, no se encuentra afiliado al IMSS, se le notificará por escrito informando para que manifieste lo que a su derecho corresponda en un máximo de 48 horas y en su caso exhiba la documentación comprobatoria respectiva, en caso contrario, no se permitirá el acceso de dicho personal a las instalaciones de **"EL TRIBUNAL"**.

g) "EL LICITANTE" que resulte adjudicado se obligará a proporcionar el total del personal solicitado, al inicio y durante la vigencia del contrato, conforme al lugar, día y horarios establecidos en este Anexo Técnico y solo en caso necesario que **"EL TRIBUNAL"** requiera apoyo extraordinario del servicio, se solicitará que realice los ajustes necesarios en la programación de descansos del personal, esto se

notificará vía correo electrónico, telefónica, mensaje de texto o verbalmente, para coordinar la logística y no generará ningún costo adicional para **"EL TRIBUNAL"**.

h) "EL LICITANTE" que resulte adjudicado nombrará mediante escrito a un supervisor general de limpieza, que será el enlace entre el mismo y **"EL TRIBUNAL"** debiendo presentarse diariamente a fin de coordinar la limpieza objeto del contrato así como resolver los problemas que se llegaren a presentar.

i) Deberá contar con personal calificado para la supervisión diaria durante el horario establecido para los trabajos encomendados por **"EL TRIBUNAL"**.

j) Atenderá de inmediato, las observaciones que le haga el supervisor asignado por **"EL TRIBUNAL"** con relación a la conducta inapropiada o falta de cumplimiento por parte de cualquier elemento de su personal en el servicio y tomar en cada caso las medidas necesarias para corregir las anomalías señaladas sin perjuicio de la responsabilidad que derive por el incumplimiento de otros ordenamientos legales, se solicitara la sustituciones de elementos inapropiados para las actividades a realizar

k) Reubicará a su personal en caso de cambio de domicilio de las Unidades Administrativas de **"EL TRIBUNAL"** a lo cual se le informara mediante escrito.

l) Atenderá los reportes que sean realizados por **"EL TRIBUNAL"** relacionadas con la prestación de los servicios y dar una respuesta de forma inmediata.

m) Será ante las autoridades la única responsable por el buen desempeño de su personal, así como de las eventualidades (accidentes o siniestros) que se susciten con motivo del servicio prestado.

n) Responderá de los daños y perjuicios que pudieran originarse con motivo de cualquier siniestro ocasionado por el personal a su servicio de manera intencional o por negligencia o por el inadecuado manejo de los materiales de aseo y equipos con que se realice el servicio contratado.

HORARIOS LABORABLES

"EL SERVICIO" deberá ser prestado en dos turnos, matutino y vespertino de lunes a viernes, y en un turno matutino los sábados de conformidad con el calendario establecido en el presente Anexo Técnico, durante la vigencia de la contratación, en el inmueble que ocupa **"EL TRIBUNAL"**

INMUEBLE	TURNO MATUTINO LUNES A VIERNES	TURNO ESPERTINO LUNES A VIERNES	TURNO MATUTINO SABADO
Montes Apapaches No. 101, Residencial San Agustín, San Pedro Garza Garcia, N.L.	7:00 horas a 15:00 horas	11:00 horas a 19:00 horas	7:00 horas a 15:00 horas

Asimismo, eventualmente y previa autorización de **"EL TRIBUNAL"**, los horarios de entrada y salida establecidos se podrán recorrer sin variar el número de horas señaladas en la tabla anterior.

Para no afectar la calidad del servicio, en el turno matutino y vespertino de lunes a sábado, en el caso que no se presente una persona de la plantilla de trabajo, esta deberá ser repuesta por otra el mismo día a más tardar a las **8:00 horas** turno matutino y **12:00 horas** para el turno vespertino debiendo cumplir la jornada completa de 8 horas y no se aceptara a la misma persona que falto, como remplazo.

El personal de limpieza tendrá una tolerancia de 15 (quince) minutos para registrar la entrada a sus labores, después de ese tiempo, EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO considerará los registros posteriores a la tolerancia como falta a sus labores. De no registrar entrada y/o salida, cualquier tachadura o enmendadura, variación de firma, y el no respetar el consecutivo en el horario de ingreso se tomará como inasistencia.

El personal de limpieza tendrá 45 (cuarenta y cinco) minutos de descanso (alimentos) para cada uno de los turnos, como lo establece la Ley Federal del Trabajo, los cuales serán otorgados por "EL LICITANTE" que resulte adjudicado debiendo ser conciliado con EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, para garantizar la continuidad de **"EL SERVICIO"**.

CONTROL DE ASISTENCIA:

a) El registro de asistencia se llevará a cabo mediante un sistema de huella digital, Al sistema de asistencia tendrá acceso el personal que designe "EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO" con el propósito de obtener reportes y estadísticas de la asistencia por día, semana, quincena o de manera mensual, información que servirá de base para el control de asistencia del personal que presta **"EL SERVICIO"**, y que servirán para elaborar los concentrados mensuales que son la fuente para aplicar en su caso, los descuentos, deducciones y penalizaciones correspondientes.

b) Cuando por alguna situación el sistemas de asistencia no trabajen correctamente, o bien, en los días a que se hace referencia en el inciso anterior, "EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO" autorizará el registro y proporcionará, el formato para el control de asistencia, mismos que servirán para elaborar los concentrados mensuales para aplicar en su caso, los descuentos, deducciones y penalizaciones correspondientes.

c) Al ingreso, el personal que preste **"EL SERVICIO"**, registrará su asistencia en el sistema o formato señalado en el punto anterior. EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO elaborará el concentrado mensual de asistencia, mismo que conciliará y firmará el servidor público responsable de **"EL SERVICIO"** en el inmueble por parte de EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO y el supervisor del servicio por parte de "EL LICITANTE" que resulte adjudicado.

d) El personal deberá registrar su asistencia atendiendo a lo siguiente:

- Turno Matutino: a las 7.00 a.m. hora de entrada y 15:00 p.m. hora de salida.
- Turno Vespertino: a las 11:00 p.m. hora de entrada y 19:00 p.m. hora de salida.

El personal que presta **"EL SERVICIO"** contará con 15 (quince) minutos de tolerancia después de la hora de entrada antes referida (turnos matutino y vespertino).

a. Las asistencias del personal que se encuentren registradas a partir del minuto 16 de la hora de entrada (turnos matutino y vespertino) se considerarán inasistencias. De no registrar entrada y/o salida, cualquier tachadura o enmendadura, variación de firma, y el no respetar el consecutivo en el horario de ingreso también se tomará como inasistencia. Lo anterior, a efecto de determinar las penalizaciones, a que se hace referencia este Anexo Técnico

Para el caso de días de descanso obligatorio para **"EL TRIBUNAL"**, se convendrá con "El Proveedor" previamente la distribución de los turnos**.**

***EL PERSONAL DE LIMPIEZA*:**

El personal de limpieza deberá:

- Respetar al personal de **"EL TRIBUNAL"** a todo público en General.
- No jugar dentro de las instalaciones de **"EL TRIBUNAL"**.
- Portar el uniforme completo. Los uniformes deberán constar de pantalón, camisa o camisola y zapatos de piel con suela antiderrapante, o bota de hule, según corresponda, además deben ser presentables y cómodos, cuidando la absoluta pulcritud, con el nombre y/o logotipo de la empresa a la que pertenece.
- Portar la identificación vigente de la empresa con logotipo, fotografía, tipo de sangre y número de afiliación al IMSS en lugar visible.
- Abstenerse de utilizar objetos que distraigan su atención durante su horario laboral como son teléfonos celulares, radios portátiles, reproductores de discos compactos, cámaras fotográficas, video juegos y cualquier otro tipo de instrumento de entretenimiento.
- No portar armas o cualquier objeto punzo-cortante que pudiera atentar contra la integridad del personal, así como del portador, la persona que sea sorprendida será remitida a las autoridades competentes.
- No deberá ingresar a las instalaciones de **"EL TRIBUNAL"** con bultos, maletas, bolsas u objetos voluminosos.
- Queda estrictamente prohibido el intercambio de identificaciones, la persona que sea sorprendida será remitida a las autoridades competentes.
- Deberá utilizar los equipos de protección necesarios para el buen desempeño de sus labores.
- Abstenerse de sustraer, tomar o disponer de objetos que no sean de su propiedad. De ser el caso se removerá definitivamente del servicio y remitida a las autoridades correspondientes

El personal de limpieza que no cumpla con lo establecido con antelación, será retirado de las instalaciones y en caso de reincidencia, **"El Proveedor"** se compromete a sustituirlo por otro trabajador.

***EL SUPERVISOR DE LIMPIEZA*:**

El Supervisor de limpieza se obliga a:

- Verificar para **"El Proveedor**" la asistencia del personal de limpieza.
- Supervisar la distribución y permanencia del personal en las áreas asignadas.
- Supervisar el buen funcionamiento y uso de la maquinaria y equipo, así como los mantenimientos que requieran los mismos.
- Supervisar el cumplimiento de los programas de trabajo.
- Supervisar la correcta ejecución de las rutinas y actividades de limpieza.
- Solicitar a **"LA DELEGACION"**, los insumos y materiales necesarios para el servicio así como su control y aprovechamiento de los mismos.
- Realizar la correcta distribución a los afanadores y control de los insumos, materiales equipo y maquinaria, necesarios para el servicio.
- Supervisar la correcta ejecución de las rutinas y actividades de limpieza. Supervisar la correcta ejecución de las rutinas y actividades de limpieza.
- Verificar los procedimientos de limpieza para la realización del servicio.
- Reportar las inasistencias del personal a "**El Proveedor"** para que se envíe personal a cubrir las mismas.
- Supervisar que el personal de limpieza porte su gafete de identificación y su uniforme completo en buenas condiciones.
- Supervisar que el personal de limpieza abandone en forma correcta las instalaciones al término de su turno de labores.

RELACIÓN CONTRACTUAL.

El pago de salarios, retenciones, cuotas al IMSS o cualquiera por seguridad social del personal que prestará sus servicios y demás que deriven de la relación contractual, estará a cargo de **"El proveedor**", en virtud de que será el único responsable como patrón de la relación laboral entre ella y todos los recursos humanos que utilice en la prestación de los servicios contratados.

El formato que se deberá utilizar para solicitar y recibir los insumos y materiales que se mencionan en la presente convocatoria será el siguiente:

FORMATO DE RECEPCIÓN DE INSUMOS Y MATERIALES

MES:_____

No.	Insumos / materiales	Unidad de Medida	Cantidad mensual
1			
2			
3			
…			

7. MUESTRAS FÍSICAS

El licitante deberá presentar para evaluación, una muestra física de acuerdo a la partida en que este participando, conforme a las especificaciones técnicas señaladas con antelación, las cuales deberán estar identificadas con una etiqueta señalando el número de Licitación Pública, el nombre de la empresa licitante, el número de partida y número de paquete respectivo. La etiqueta deberá estar visible y pegada a cada uno del bien o bienes, **presentando nota de remisión (acuse de recibo)** dirigida a **"LA DELEGACION"** con la leyenda: "Muestra física para su análisis y evaluación técnica".

Será causa de desechamiento de la propuesta por partida completa si las muestras físicas no cumplen con dichas especificaciones.
Para lo anterior, las muestras físicas que entregarán los licitantes de acuerdo a la partida en que este participando, será apegándose a lo indicado en la siguiente tabla:

NO.	INSUMOS	UNIDAD DE MEDIDA
2	Blanqueador líquido de 950 ml para desinfectar y limpiar, de igual o mayor calidad a la marca Cloralex	Bote
3	Detergente para lavar en polvo bolsa de 1 kg, de igual o mayor calidad que la marca Ariel	Bolsa
4	Limpiador liquido multiusos con aroma lavanda de 1lt. para aplicarse directamente o diluirse igual o mayor calidad que la marca Fabuloso	Bote
5	Desinfectante Antibacterial en aerosol para superficies y ambiental de 354 gr. o de características similares de igual o mayor calidad que la marca Lysol	Bote
6	Papel Higiénico individual c/500 hojas dobles de igual o mayor calidad que la marca Kleenex	pieza
7	Papel higiénico en rollo de 200 m., doble hoja, tipo biodegradable,, ancho 9.00-10.00 cms., color blanco, o de características similares. de igual o mayor calidad que la marca Marli	Pieza
8	Toalla en rollo para manos de 180 metros, hoja sencilla, color blanco o de características similares de igual o mayor calidad que la marca Tork	Pieza
10	Bolsa de plástico p/ basura de .51x .56 mts., negra, biodegradable rollo c/50	rollo
11	Bolsa de plástico p/ basura de 60 x 60 mts., color negra , biodegradables, rollo c/50	rollo
16	Gel Antibacterial para manos con aplicador sin aroma presentación 4 lts de igual o mayor calidad a la marca blumen	bote

18	Detergente liquido lava trastes 750 ml de igual o mayor calidad a la marca axión	bote
20	Dispensador para aromatizante en aerosol de 180 gr programable de igual o mayor calidad a marca wiese	pieza
21	Repuesto para dispensador de aromatizante en aerosol automático de 180 g aromas eliminador de olores ó lavanda, de igual o mayor calidad a la marca wiese	pieza
22	tapete anti salpicadura para mingitorio con aroma lavanda 85 g, de igual o mayor calidad a la marca wiese	pieza

Las muestras físicas se recibirán hasta el día hábil previo del acto de la presentación y apertura de proposiciones, en Montes Apalaches No. 101, Residencial San Agustín, C.P. 66260 en San Pedro Garza Garcia, N.L., de lunes a viernes en días hábiles en un horario 09:00 a 15:00 hrs, a partir de la publicación de la convocatoria.

Las muestras físicas del licitante adjudicado, permanecerán en custodia de la **"DELEGACION",** a efecto de verificar que los bienes entregados correspondan a la calidad de los ofertados y podrán ser devueltas en 30 días naturales después de realizada la entrega total de los bienes y entera satisfacción del Tribunal y a solicitud escrita de los interesados.

También a solicitud escrita de los licitantes que no resulten adjudicados, sus muestras físicas podrán ser devueltas sus muestras a los 60 días naturales posteriores al acto de fallo, en el mismo lugar donde se entregaron, previa confirmación de la **"DELEGACION"**

Será causa de desechamiento de la propuesta por partida completa si las muestras físicas no son entregadas en el plazo y horario citado.

8. PENAS CONVENCIONALES

Conforme a lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público **"EL TRIBUNAL"** aplicará a "EL LICITANTE" que resulte adjudicado, por causas imputables al mismo, una pena convencional conforme a lo siguiente:

a) **Por inasistencia:** la falta del personal a sus labores se descontara el costo diario por un turno/trabajador más el 35% (treinta y cinco por ciento) sobre el importe que corresponda sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

b) **Por no portar el uniforme y/o gafete de la empresa:** se descontará el costo diario por un turno/trabajador más el 10% de este.

c) **Por la falta de entrega total de maquinaria y equipo requerido en el Anexo I Anexo Técnico para la prestación del Servicio:** será del 10% del monto total mensual facturado por cada día de atraso.

d) **Por la falta de entrega del material de insumos requerido mensualmente, en el Anexo I Anexo Técnico para la prestación del Servicio:** será del 10% del monto total mensual facturado por cada día de atraso, cabe mencionar que no se aceptara la entrega incompleta del listado de insumos requeridos mensualmente.

e) **Por no entregar a la convocante la inscripción obrero – patronal de sus trabajadores al Instituto Mexicano del Seguro Social**, y las cédulas de determinación y pagos de las cuotas obrero patronales realizadas al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT, en los plazos establecidos, se sancionará con una pena convencional del 10% del monto total mensual facturado por cada día de atraso.

La acumulación mensual de la pena establecida en el numeral que precede no excederá el importe de la garantía de cumplimiento del contrato que se celebre.

La aplicación del monto de la o las penas convencionales se realizará directamente a la factura del mes de ocurrencia.

9. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

De conformidad con el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "EL LICITANTE" que resulte adjudicado deberá garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato instrumento legal, mediante fianza expedida por institución autorizada legalmente a favor del "Tribunal Federal de Justicia Administrativa", por el equivalente al 10 % (diez por ciento) del monto total del instrumento legal, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

Dicha garantía deberá entregarse por "EL LICITANTE" resulte adjudicado en la Dirección de Contratos adscrita a la Dirección de Adquisiciones de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, dentro de los diez (10) días naturales siguientes a la firma del contrato, término que tiene el proveedor que resulte adjudicado para la presentación de garantía. Asimismo la garantía de referencia tendrá vigencia durante la substanciación de todos los recursos legales o de los juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme, de conformidad con el artículo 103, fracción I, inciso C del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Esta garantía deberá aplicarse de manera indivisible, de conformidad con el artículo 39 fracción II inciso i) numeral 5 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por lo que en caso de presentarse algún incumplimiento se hará efectiva la garantía de cumplimiento.

10. APLICACIÓN DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO.

Se podrá hacer efectiva la garantía de cumplimiento, cuando la prestación del servicio no se efectué en las fechas y lugares señalados en el presente anexo técnico o cuando los mismos no cumplan total o parcialmente con las características y especificaciones establecidas en el contrato y su anexo, una vez agotado el procedimiento al que alude el artículo 54 de la Ley y demás disposiciones legales aplicables.

11. POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL.

"EL LICITANTE" adjudicado deberá presentar una Póliza de Responsabilidad Civil, en un término de 15 días naturales contados a partir de la firma del contrato, expedida por una compañía aseguradora mexicana debidamente autorizada, nombrando como beneficiario a **"EL TRIBUNAL"**, por un monto equivalente al 10% (diez por ciento), del monto total del contrato sin incluir el impuesto al valor agregado, la cual deberá cubrir los riesgos por responsabilidad civil por daños a terceros, a los bienes o al personal de **"EL TRIBUNAL"**, imputables al "LICITANTE" que resulte adjudicado por cualquier actividad que desarrolle durante el tiempo de vigencia del contrato, y hasta que concluyan las obligaciones que se deriven del mismo.

La garantía de responsabilidad civil estará en custodia de EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO y copia a la Dirección de Contratos; la presentación de esta póliza será requisito indispensable.

12. RESPONSABILIDAD LABORAL.

"EL LICITANTE" que resulte adjudicado asume cualquier tipo de responsabilidad que con motivo de la prestación del servicio, pudiera derivarse como consecuencia de una relación laboral, relevando a **"EL TRIBUNAL"** de toda responsabilidad, y no podrá considerársele patrón sustituto u obligado solidario.

Asimismo, no le son aplicables al contrato las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo ni la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado.

13. RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL

"EL LICITANTE" que adjudicado reconoce y acepta ser el único patrón del personal que interviene en la prestación de **"EL SERVICIO"**, en forma tal, que deslinda de toda responsabilidad a **"EL TRIBUNAL"** respecto de cualquier reclamo que en su caso puedan efectuar dicho personal, derivado de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de Trabajo y Seguridad Social. Asimismo deberá responder ante **"EL TRIBUNAL"**, por cualquier reclamación en su contra en materia laboral efectuada por el personal contratado por "EL LICITANTE" que resulte adjudicado.

El pago de salarios, retenciones, cuotas al IMSS o cualquiera otra prestación a la que tenga derecho el personal encargado de la prestación del servicio y demás que deriven de la relación contractual, estará a cargo de "EL LICITANTE" que resulte adjudicado, en virtud de que este es el único responsable de dicha relación laboral.

14. FORMA DE PAGO

Con fundamento en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Tribunal pagará al Licitante por los **servicios** devengados y efectivamente prestados y entregados, en moneda nacional, mediante transferencia electrónica a 12 *mensualidades vencidas.*

Previa verificación de la prestación y entrega de **"EL SERVICIO"**, los pagos se tramitarán en las oficinas de **"LA DELEGACIÓN"** de **"EL TRIBUNAL"**, ubicadas en Calle Montes Apalaches No. 101 Residencial San Agustín, San Pedro Garza García N.L., a más tardar a los 20 (veinte) días naturales posteriores al envío y presentación que efectúe el Licitante del o los comprobantes fiscales vigentes, debidamente requisitados, mediante su aprobación por conducto de la Delegada Administrativa con firma y sello, pagos que se efectuarán conforme al siguiente procedimiento:

El Licitante enviará el o los comprobantes fiscales vigentes al correo electrónico de **angela.vega@tfjfa.gob.mx**, correo electrónico de la Delegada Administrativa de las Salas Regionales del Noreste y Segunda Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior y Auxiliar en Materia de Pensiones Civiles además en formato PDF dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes al de su recepción y presentación, llevará a cabo la verificación de datos tales como: requisitos fiscales, descripción y aceptación de los servicios, precios unitarios, cantidad, cálculos e importe y si éstos son correctos continuará el procedimiento para el pago de los servicios en el término de los 20 (veinte) días naturales contados a partir de la fecha de envío y presentación del o los comprobantes fiscales vigentes.

En caso de errores ó deficiencias en el o los comprobantes fiscales vigentes y, en su caso, su documentación anexa, dentro de un plazo de 3 (tres) días hábiles siguientes al de su recepción y presentación, la *Delegación Administrativa de las Salas Regionales del Noreste* lo rechazará indicando por escrito al Licitante las deficiencias que deberá corregir, para que éste los envíe y presente de nueva cuenta e inicie nuevamente el trámite de pago, por lo que el plazo de los 20 (veinte) días naturales iniciará a partir de la fecha del nuevo envío y presentación del o los comprobantes fiscales vigentes.

6. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA.

No.	Anexo	Requisito
1	*Anexo I.*	Descripción y especificaciones del servicio, características, cantidades y marcas de los materiales y herramientas a utilizar, conforme a lo establecido en el Anexo I. Anexo Técnico, y lo que resulte de la junta de aclaraciones a la Convocatoria.
2	*Anexo I.1*	Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que tiene la capacidad técnica, financiera y laboral para proporcionar el servicio respectivo.
3	*Anexo I.2*	Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado no subcontratará ni transferirá total o parcialmente los derechos y obligaciones que se deriven de los contratos respectivos.
4	*Anexo I.3*	Constancia de Visita al inmueble del Tribunal o en su caso escrito bajo protesta de decir verdad manifestando que conoce el lugar donde realizara el servicio.
5	*Anexo I.4*	Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal, en el que se compromete bajo protesta de decir verdad, a firmar el contrato el día y hora que se señale en el fallo de esta convocatoria.
6	*Anexo I.5*	Copia de dos contratos debidamente formalizados, vigentes y/o vencidos con no más de tres años de antigüedad, con la Administración Pública Federal y/o Sector privado, con los que acredite la prestación de servicios de la misma naturaleza con las características y en condiciones similares al objeto de la presente convocatoria; dichos contratos deberán corresponder al menos al número de empleados solicitados de la presente convocatoria. Por cada uno de los contratos deberá incluir el documento con el cual el contratante manifieste el cumplimiento total y entera satisfacción de las obligaciones contractuales o anexar el documento en el que conste la cancelación de la garantía de cumplimiento respectiva.
7	*Anexo I.6*	Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal, en el que manifieste que en caso de resultar adjudicado, entregará los insumos, materiales, maquinaria y equipo, el día del inicio de la vigencia del contrato en el lugar establecido en la sede donde prestara los servicios
8	Anexo I.7	Presentará Currículum Vitae de la empresa de conformidad al alcance del servicio de la presente convocatoria, así como del supervisor del grupo que tendrá a cargo los elementos de limpieza, el cual deberá de comprobar cuando menos 2 años de experiencia como supervisor.
9	Anexo I.8	Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal, en donde manifieste que a su personal le proporcionará cuando menos 2 uniformes nuevos al año en los meses de enero y julio, el uniforme deberá contar con el logotipo o nombre del licitante adjudicado, además que le proporcionará al personal un gafete que lo identifique, en el entendido que desde el inicio y hasta el término de la vigencia de la prestación del Servicio el personal deberá estar debidamente uniformado.
10	*Anexo I.9*	Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal, en el que manifieste que en caso de resultar adjudicado, se obliga a que la maquinaria y equipo será para uso exclusivo del servicio prestado a la convocante y permanecerá en las instalaciones de la misma durante la vigencia del contrato

11	*Anexo I.10*	Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal, en el que manifieste que en caso de resultar adjudicado, se hará responsable de los daños y perjuicios hasta la totalidad de los mismos, que su personal pueda causar a bienes de la Convocante, a servidores públicos de ésta o/a terceros.
12	*Anexo I.11*	Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal, en donde se comprometa, en caso de resultar adjudicado a mantener afiliadas a las personas que prestarán el servicio conforme a la Ley Federal del Trabajo y Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social
13	*Anexo I.12*	Copia simple de los pagos de las aportaciones y amortizaciones de créditos IMSS- INFONAVIT. de al menos dos últimos bimestres continuos de 2018, donde se demuestre que han mantenido afiliados durante los mismos a una plantilla de elementos como mínimo a los solicitados en esta licitación, debiendo presentar la cédula de autodeterminación de cuotas, aportaciones y amortizaciones del Sistema Único de Autodeterminación (SUA) (CARATULA)
14	*Anexo I.13*	Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal, en donde se comprometa, en caso de resultar adjudicado deberá proporcionar en un plazo no mayor a 5 días naturales contados a partir del inicio de vigencia del contrato, la relación del personal que operará **"EL SERVICIO"**, debiendo contener nombre completo, edad, estado civil, registro federal de causantes (RFC), número de afiliación al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), así mismo deberá notificar por escrito cualquier cambio en la plantilla
15	*Anexo I.14*	Escrito firmado por sí o por medio de su Representante Legal del licitante en donde manifieste que en caso de resultar adjudicada su representada, reconoce y acepta ser el único patrón de todos y cada uno de los trabajadores que intervengan en el desarrollo y ejecución del servicio durante la jornada laboral, por lo que de igual forma será totalmente responsable del pago oportuno a dicho personal, así como de las obligaciones de las cuotas obrero patronales IMSS; de igual forma deberá entregar, en forma bimestral, al Administrador del Contrato, original y copia para cotejo y devolución, las cédulas de determinación y pagos de las cuotas obrero patronales realizadas al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT).
16	*Anexo I.15*	Copia de la última declaración fiscal anual del impuesto sobre la renta y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta, presentada ante el Servicio de Administración Tributaria
17	*Anexo I.16*	Escrito firmado por sí o por medio de su Representante Legal del licitante, en donde manifieste que en caso de resultar adjudicado, se obliga a prestar el servicio de acuerdo a los lugares, periodicidad, horarios y especificaciones establecidos en las condiciones que se describen en el Anexo Técnico respectivo.

Además de lo solicitado en el cuadro anterior relativo a la Propuesta Técnica, los licitantes deberán adjuntar obligatoriamente lo siguiente:

1).- Además de lo anterior, los licitantes deberán contar con representación e instalaciones en la localidad y/o área metropolitana, la cual deberá estar plenamente identificada, con instalaciones adecuadas y cuando menos

una línea telefónica activa para la prestación del servicio, debiendo proporcionar al responsable de la verificación y aceptación del servicio, en caso de que resulte adjudicado, directorio actualizado con teléfono, dirección y responsable para la prestación del servicio, quien dará solución inmediata a la problemática que se presente, debiendo estar localizable en todo momento.

De resultar adjudicado y no contar con representación en la localidad y/o área metropolitana donde se ejecutará el servicio, presentara ante la convocante previo a la firma del contrato, escrito firmado por el representante legal y bajo protesta de decir verdad, manifestando que en un plazo no mayor a 15 días naturales a partir de la formalización del contrato establecerá una representación en la localidad y/o área metropolitana, debiendo notificar por escrito el domicilio, teléfonos y nombre de los responsables del servicio.

<u>El incumplimiento de alguno de los requisitos antes señalados será causa de desechamiento.</u>

16. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

Conforme a lo establecido en el artículo 84 penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el servidor público responsable de supervisar el servicio, administrar, vigilar y validar el cabal cumplimiento del instrumento contractual que se formalice será el servidor público, Titular de la Dirección de Seguridad y Servicios Generales, o quien lo sustituya en el puesto con el apoyo de los servidores públicos que designe para tal efecto.

17. MODIFICACIÓN AL CONTRATO

El contrato que se derive de esta Licitación Pública, sólo podrá ser modificado durante su vigencia, conforme a los supuestos señalados en los artículos 52 de la Ley y 91 de su Reglamento. Cuando se convenga el incremento en las cantidades del servicio objeto de la presente Licitación Pública el Licitante adjudicado por dicho incremento deberá entregar dentro del término de diez días naturales posteriores a la firma del convenio correspondiente, el ajuste o la ampliación respectiva de la garantía de cumplimiento del contrato, conforme a lo señalado en los artículos 91 y 103 fracción II del Reglamento, que cubra el 10% (diez por ciento) del monto total incrementado y que dicho documento no modifique las condiciones de la fianza de origen.

18. SANCIÓN POR INCUMPLIMIENTO EN LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

El Licitante adjudicado que no se presente a firmar el contrato conforme a lo establecido en esta Convocatoria, por causas imputables al mismo, será sancionado en términos del artículo 59, segundo párrafo de la Ley. Asimismo, **"EL TRIBUNAL"** sin necesidad de un nuevo procedimiento, deberá adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto al que inicialmente haya sido adjudicado, no sea superior a un margen del 10% (diez por ciento), conforme a lo señalado en el artículo 46, segundo párrafo de la Ley.

19. RESCISIÓN DEL CONTRATO

"EL TRIBUNAL" en cualquier momento podrá rescindir administrativamente el contrato que se derive de esta Licitación Pública, en caso de incumplimiento de alguna de las obligaciones pactadas en el mismo a cargo del Licitante adjudicado, cuando:

a) No garantice el cumplimiento del contrato mediante la fianza equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total de dicho contrato, en los términos y condiciones previstos en la presente Licitación Pública, en el plazo establecido.

b) No cumpla con la prestación del servicio dentro de los plazos previstos en el contrato y el presente Anexo Técnico.
c) Suspenda injustificadamente total o parcialmente la prestación del servicio.
d) Subcontrate o transfiera la totalidad o parte de las obligaciones previstas en el contrato o de los derechos derivados del mismo, excepto los derechos de cobro, para lo cual se requerirá el consentimiento de **"EL TRIBUNAL"**.
e) No otorgue las facilidades y datos e información necesaria para la adecuada administración y verificación del contrato al servidor público que se designe para tal efecto.
f) Por cualquier incumplimiento a lo establecido en el contrato y el presente Anexo Técnico.
g) Por motivos de reiteradas inconsistencias en la prestación del servicio.
h) Por incumplimiento de cualquier disposición prevista en la Ley y su Reglamento.

"EL TRIBUNAL" podrá optar entre exigir el cumplimiento del contrato aplicando las penas por el retraso en la prestación del servicio, establecidas en el presente Anexo Técnico de la presente Licitación Pública, o bien podrá iniciar el procedimiento de rescisión administrativa correspondiente, en cuyo caso procederá a hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato.

Para efectos de lo anterior, el procedimiento de rescisión se llevará a cabo de conformidad con lo establecido en el artículo 54 de la Ley.

20. PRÓRROGAS.

"EL TRIBUNAL" únicamente otorgará prórrogas a las fechas de prestación del servicio, por caso fortuito, fuerza mayor o por causas imputables al propio Tribunal, para lo cual deberá formalizarse el convenio modificatorio correspondiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 91 del Reglamento.

21. RESTRICCIÓN DE TRANSMISIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES

De conformidad con lo establecido en el artículo 46, último párrafo de la Ley, los derechos y obligaciones que se deriven del contrato no podrá transferirse en forma parcial ni total a favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento por escrito de **"EL TRIBUNAL"**.

22. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO

Cuando concurran razones de interés general o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir la prestación del servicio y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Tribunal, o se determina la nulidad de actos que dieron origen al contrato con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la Contraloría Interna del Tribunal, esta podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, conforme a lo dispuesto por el artículo 54 Bis, de la Ley.

Firma

_____
L.C. Angela Vega Barrón
Delegada Administrativa

ANEXO I

DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO
CARATULA

Anexo I.1

LUGAR Y FECHA

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
P R E S E N T E

Número de Licitación Pública Nacional

Por medio de la presente el que suscribe _____, (nombre y cargo), de la empresa _____manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada garantiza contar con la capacidad técnica, financiera y laboral para proporcionar el servicio objeto de la presente licitación.

A T E N T A M E N T E

_____
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Anexo I.2

LUGAR Y FECHA

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
P R E S E N T E

Número de Licitación Pública Nacional

Por medio de la presente el que suscribe _____, (nombre y cargo), de la empresa _____manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada en caso de resultar adjudicada no subcontratará ni transferirá total o parcialmente los derechos y obligaciones del contrato, salvo los derechos de cobro, en cuyo caso se estará a lo dispuesto en el artículo 46, último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

A T E N T A M E N T E

_____
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Anexo I.3

LUGAR Y FECHA

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
P R E S E N T E

Número de Licitación Pública Nacional

Por medio de la presente el que suscribe _____, (nombre y cargo), de la empresa _____manifiesto bajo protesta de decir verdad, que se realizaron las visitas a las instalaciones del Tribunal el día y hora indicado en la convocatoria objeto de la presente licitación, para lo cual se anexa **Constancia de Visita.**

En caso de no haber asistido a la visita manifiesto bajo protesta de decir verdad que conozco el lugar y las condiciones del lugar donde se realizará el servicio, conforme a lo solicitado en esta convocatoria.

A T E N T A M E N T E

_____

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Anexo I.4

LUGAR Y FECHA

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
P R E S E N T E

Número de Licitación Pública Nacional

Por medio de la presente el que suscribe _____, (nombre y cargo), de la empresa _____manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada en caso de resultar adjudicada firmará el contrato el día que se señale en el fallo de la presente licitación.

A T E N T A M E N T E

_____
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Anexo I.5

COPIA CONTRATOS

CARATULA

Anexo I.6

LUGAR Y FECHA

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
P R E S E N T E

Número de Licitación Pública Nacional

Por medio de la presente el que suscribe _____, (nombre y cargo), de la empresa _____manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada en caso de resultar adjudicada garantizará que el suministro de insumos, materiales, maquinaria y equipo para la prestación del servicio objeto de la presente licitación se realizará en las fechas establecidas por el Tribunal para tal efecto durante la vigencia del contrato.

A T E N T A M E N T E

_____
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO I.7

CURRICULUM COMERCIAL
Y
CURRICULUM DEL SUPERVISOR
CARATULA

Anexo I.8

LUGAR Y FECHA

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
P R E S E N T E

Número de Licitación Pública Nacional

Por medio de la presente el que suscribe _____, (nombre y cargo), de la empresa _____manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada en caso de resultar adjudicada proporcionará cuando menos 2 uniformes nuevos al año en los meses de enero y julio, el uniforme deberá contar con el logotipo o nombre del licitante adjudicado, además que le proporcionará al personal un gafete que lo identifique, en el entendido que desde el inicio y hasta el término de la vigencia de la prestación del Servicio el personal deberá estar debidamente uniformado

A T E N T A M E N T E

_____
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Anexo I.9

LUGAR Y FECHA

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
P R E S E N T E

Número de Licitación Pública Nacional

Por medio de la presente el que suscribe _____, (nombre y cargo), de la empresa _____manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada en caso de resultar adjudicada garantizará, se obliga a que la maquinaria y equipo será para uso exclusivo del servicio prestado a la convocante y permanecerá en las instalaciones de la misma durante la vigencia del contrato.

A T E N T A M E N T E

_____
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Anexo I.10

LUGAR Y FECHA

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
P R E S E N T E

Número de Licitación Pública Nacional

Por medio de la presente el que suscribe _____, (nombre y cargo), de la empresa _____manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada en caso de resultar adjudicada garantizará la responsabilidad en caso de daños y perjuicios que el personal asignado al servicio cause al Tribunal o a los Servidores Públicos adscritos a este.

A T E N T A M E N T E

_____
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Anexo I.11

LUGAR Y FECHA

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
P R E S E N T E

Número de Licitación Pública Nacional

Por medio de la presente el que suscribe _____, (nombre y cargo), de la empresa _____manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada en caso de resultar adjudicada, a mantener afiliadas a las personas que prestarán el servicio conforme a la Ley Federal del Trabajo y Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social.

A T E N T A M E N T E

_____
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Anexo I.12

COPIA DE LOS PAGOS DE LAS APORTACIONES Y AMOSTIZACIONES DE CREDITOS IMSS-INFONAVIT, DE AL MENOS DE LOS DOS ÚLTIMOS BIMESTRES CONTINUOS DE 2018, PRESENTAR CEDULAS DE AUTODETERMINACION DE CUOTAS DEL SUA

CARATULA

Anexo I.13

LUGAR Y FECHA

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
P R E S E N T E

Número de Licitación Pública Nacional

Por medio de la presente el que suscribe _____, (nombre y cargo), de la empresa _____manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada en caso de resultar adjudicada se compromete a proporcionar en un *plazo no mayor a 5 días naturales contados a partir del inicio de vigencia del contrato*, la relación del personal que operará **"EL SERVICIO"**, debiendo contener nombre completo, edad, estado civil, registro federal de causantes (RFC), número de afiliación al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), así mismo deberá notificar por escrito cualquier cambio en la plantilla.

A T E N T A M E N T E

_____
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Anexo I.14

LUGAR Y FECHA

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
P R E S E N T E

Número de Licitación Pública Nacional

Por medio de la presente el que suscribe _____, (nombre y cargo), de la empresa _____manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada en caso de resultar adjudicada reconoce y acepta ser el único patrón de todos y cada uno de los trabajadores que intervengan en el desarrollo y ejecución del servicio durante la jornada laboral, por lo que de igual forma será totalmente responsable del pago oportuno a dicho personal, así como de las obligaciones de las cuotas obrero patronales IMSS, de igual forma deberá entregar, en forma bimestral, al Administrador del Contrato, original y copia para cotejo y devolución, las cédulas de determinación y pagos de las cuotas obrero patronales realizadas al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT).

A T E N T A M E N T E

_____
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Anexo I.15

COPIA DE LA ÚLTIMA DECLARACIÓN FISCAL ANUAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y LA ÚLTIMA DECLARACIÓN FISCAL PROVISIONAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, PRESENTADA ANTE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

CARATULA

Anexo I.16

LUGAR Y FECHA

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
P R E S E N T E

Número de Licitación Pública Nacional

Por medio de la presente el que suscribe _____, (nombre y cargo), de la empresa _____manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada acepta llevar a cabo la prestación del servicio en los inmuebles y de acuerdo a las características, periodicidad y horarios descritos en el anexo técnico de la presente licitación.

A T E N T A M E N T E

_____
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Anexo II. Formato para la presentación de la propuesta económica.

(Papel membretado del Licitante)

LUGAR Y FECHA

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
P R E S E N T E

En relación a la Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-032000001-E243-2018 relativa al **"Servicio de Limpieza Integral del Inmueble y Muebles del Tribunal Federal de Justicia Administrativa en las Salas Regionales del Noreste y Segunda Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior y Auxiliar en Materia de Pensiones Civiles"**, me permito manifestar bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, los precios de esta propuesta económica se cotizan en moneda nacional y serán considerados fijos durante la vigencia del contrato.

Concepto	Precio S/IVA	Precio C/IVA
Costo diario por Afanador		
Costo diario por Supervisor		
Costo mensual por Afanador		
Costo mensual por Supervisor		
Costo Total mensual de material e insumos		
Costo Total anual de material e insumos		
Total Costo Mensual del Personal, Materiales e Insumos		
Total Costo Contrato del Personal y Materiales e Insumos		

Importe total con letra del Contrato del Personal y Materiales e Insumos: (_____)

Los precios serán fijos hasta la conclusión del contrato.
Incluir lista de precios del material de limpieza detallado.
Vigencia del servicio: _____
Lugar de prestación del servicio:_____.

Nota: Los Licitantes deberán manifestar si ofrecen algún descuento y en su caso, indicarlo con número y letra.

Atentamente

_____
Nombre completo y firma o del
Representante legal y firma

Anexo III. Formato de escrito de interés en participar en el acto de junta de aclaraciones.

(Preferentemente en papel membretado del Licitante)

FECHA_____

Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
Presente:

De conformidad con lo previsto por los artículo 33 Bis, segundo párrafo de la Ley; 45 y 48, fracción V, de su Reglamento, bajo protesta de decir verdad, manifiesto que cuento con facultades suficientes para comprometerme por sí o por mi representada ____(nombre del Licitante persona moral)___ y es mi interés participar en en el acto de junta de aclaraciones del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-032000001-E243-2018 convocada por el Tribunal Federal de Justicia Administrativa para la contratación del **"Servicio de Limpieza Integral del Inmueble y Muebles del Tribunal Federal de Justicia Administrativa en las Salas Regionales del Noreste y Segunda Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior y Auxiliar en Materia de Pensiones Civiles"**, por lo anterior proporciono mis datos generales (o los de mi representada):

Del Licitante:

Registro Federal de Contribuyentes: _____
Nombre: _____
Domicilio: _____
Calle: _____ Número: _____
Colonia: _____ Delegación o Municipio:_____
Código postal: _____ Entidad federativa:_____
Teléfonos: _____ Fax:_____
Correo electrónico:_____
Descripción del objeto social: _____
No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: _____ Fecha: _____
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma: _____
Relación de accionistas:
Apellido paterno: Apellido Materno: Nombre (s)
_____ _____ _____
Reformas al acta constitutiva: _____
Datos del registro público del comercio: Número: _____ Fecha: _____
Del representante legal del Licitante:
Nombre del representante legal:_____
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:
Escritura pública número: _____ Fecha: _____ Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó: _____

Atentamente

_____
Nombre completo y firma del
Representante legal

Anexo IV. Formato de escrito para formular preguntas.

(Preferentemente en papel membretado del Licitante)

FECHA_____

Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
Presente:

Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-032000001-E243-2018.

Nombre del Licitante: _____.

El siguiente documento tiene como objetivo agilizar la respuesta a las preguntas sobre la presente Convocatoria de Licitación Pública, por lo que deberá anexar el escrito donde manifieste su interés de participar.

No. DE PREGUNTA	PUNTO DE LA CONVOCATORIA	PÁGINA(S)	PREGUNTA
1	Ejemp.-1 Información específica		
2	Ejemp.-1 Información específica		
3	Ejemp.-1.2.3 Cantidad, unidad y descripción de los servicios		
4	Ejemp.-2 Aspectos económicos		
N	…		

Instructivo:

- En el campo No. de Pregunta, dar un número consecutivo a cada una de las preguntas que se encuentren en el listado. Es importante contemplar una sola pregunta por renglón.
- En el campo Punto de la Convocatoria, seleccionar el punto al que se hace referencia la pregunta. Es importante contemplar solo un punto por pregunta, si existen varias preguntas sobre el mismo punto, seleccionar otra fila y el mismo punto.
- En el campo Página(s) escribir la página o páginas de donde se encuentra el punto de la Convocatoria con referencia a las preguntas.
- En el campo Pregunta, redactar la pregunta sobre el punto de la Convocatoria en cuestión, de manera clara y precisa.
- El correcto llenado de esta información y dentro del formato establecido, ayudará a agilizar la contestación de las mismas.

Atentamente

_____

Nombre completo y firma del
Representante legal

Anexo V. Formato de escrito de interés en participar en el acto de Presentación y apertura de proposiciones.

(Preferentemente en papel membretado del Licitante)

FECHA_____

Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
Presente:

De conformidad con lo previsto por los artículos 29 fracción VI de la Ley y 48 fracción V del Reglamento, bajo protesta de decir verdad manifiesto que cuento con facultades suficientes para comprometerme por sí o por mi representada (nombre del Licitante persona moral) y es mi interés participar en los eventos de junta de aclaraciones y/o presentación y apertura de proposiciones del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-032000001-E243-2018 convocada por el Tribunal Federal de Justicia Administrativa para contratar el **"Servicio de Limpieza Integral del Inmueble y Muebles del Tribunal Federal de Justicia Administrativa en las Salas Regionales del Noreste y Segunda Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior y Auxiliar en Materia de Pensiones Civiles"**, por lo anterior proporciono mis datos generales (o los de mi representado).

Del Licitante:

Registro Federal de Contribuyentes: _____
Nombre: _____
Domicilio: _____
Calle: _____ Número: _____
Colonia: _____ Delegación o Municipio:_____
Código postal: _____ Entidad federativa:_____
Teléfonos: _____ Fax:_____
Correo electrónico:_____
Descripción del objeto social: _____
No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: _____ Fecha: _____
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma: _____
Relación de accionistas:
Apellido paterno: Apellido Materno: Nombre (s)
_____ _____ _____
Reformas al acta constitutiva: _____
Datos del registro público del comercio: Número: _____ Fecha: _____

Del representante legal del Licitante:

Nombre del representante legal:_____
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:
Escritura pública número: _____ Fecha: _____ Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó: _____

Atentamente

_____
Nombre completo y firma del
Representante legal

Anexo VI. Formato para acreditar la personalidad del licitante, persona física.

(Preferentemente en papel membretado del Licitante)

Nombre de la persona física, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-032000001-E243-2018, a nombre y representación de (persona física)

Registro Federal de Contribuyentes:	CURP:
Domicilio Fiscal:	
Calle y Número:	
Colonia:	Delegación o Municipio:
Código Postal:	Entidad Federativa:
Teléfonos:	Fax:
Correo Electrónico:	
Fecha de Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público:	
Descripción de la actividad empresarial:	
Nombre del representante:	

El domicilio que se mencione en este formato, será considerado por la Convocante como el indicado para recibir toda clase de notificaciones que resulten de los actos, pedidos, contratos y convenios derivados de este procedimiento.

Será necesario que, en caso de no contar con un domicilio dentro de la Ciudad de Monterrey y/o área metropolitana de Nuevo León, preferentemente se indique uno dentro de éste, para recibir notificaciones y nombrar un Representante Legal con facultades suficientes para que los represente.

Atentamente

_____

Nombre completo y firma

Anexo VII. Formato para acreditar la personalidad del licitante, persona moral.

(Preferentemente en papel membretado del Licitante)

Nombre del representante, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-032000001-E243-2018, a nombre y representación de (persona moral)

Registro Federal de Contribuyentes:	
Domicilio Fiscal:	
Calle y Número:	
Colonia:	Delegación o Municipio:
Código Postal:	Entidad Federativa:
Teléfonos:	Fax:
Correo Electrónico:	
Nº de la Escritura o Instrumento Jurídico en la que consta su Acta Constitutiva:	Fecha:
Número de Inscripción en el Registro Público de Comercio:	Fecha:
Nombre, Número y Lugar del Notario o Fedatario Público Ante el cual se dio Fe de la misma:	
Relación de Accionistas:	
Apellido Paterno: Apellido Materno:	Nombres:
Descripción del Objeto Social:	
Reformas al Acta Constitutiva Inscrita en el Registro Público de Comercio:	
Nombre del Representante Legal:	
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:	
Escritura Pública Número: Fecha:	
Nombre Número y Lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:	

El domicilio que se mencione en este formato, será considerado por la Convocante como el indicado para recibir toda clase de notificaciones que resulten de los actos, pedidos, contratos y convenios derivados de este procedimiento.

Será necesario que, en caso de no contar con un domicilio dentro de la Ciudad de Monterrey y/o área metropolitana de Nuevo León, preferentemente se indique uno dentro de éste, para recibir notificaciones y nombrar un Representante Legal con facultades suficientes para que los represente.

Se acompaña copia simple del acta constitutiva y en su caso las modificaciones correspondientes y fotocopia de una identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, pasaporte, cartilla militar o cédula profesional)

Atentamente

_____

Nombre completo y firma
Representante legal

Anexo VIII. Formato de carta poder.

(Preferentemente en papel membretado del Licitante)

FECHA_____

Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
Presente:

(Nombre de quien otorga el poder), bajo protesta de decir verdad, en mi carácter de (carácter que ostenta quien otorga el poder) del Licitante (nombre de la persona física o moral) según consta en el testimonio notarial o instrumento jurídico (número) de fecha (día/mes/año) otorgado ante el notario o fedatario público (número) de (ciudad donde se otorgó el poder) otorgo la presente carta poder al (nombre de quien recibe el poder) para que a mi nombre y en mi representación, se encargue de las siguientes gestiones: entrega y recepción de documentación, comparecer a los actos de junta aclaratoria, presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, fallo y hacer las aclaraciones que se deriven de dichos actos, con relación a la Licitación Pública Nacional Electrónica número: LA-032000001-E243-2018.

Convocada por el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

Lugar y fecha de expedición:

Nombre, cargo, firma, domicilio de quien otorga el poder	Nombre, firma, domicilio de quien recibe el poder

T e s t i g o s

Nombre, domicilio y firma	Nombre, domicilio y firma

Notas:

Quien concurra al acto de presentación y apertura de proposiciones distinto al Licitante o Representante Legal del Licitante, deberá presentar para participar en dicho acto, carta poder simple con firmas autógrafas de los que en ella intervengan, otorgada por el representante legal, así como presentar en original para cotejo y copia simple para cotejo, la identificación oficial vigente quien otorga y de quien acepta el poder, la cual deberá contener firma y fotografía. (credencial para votar, pasaporte, cartilla militar o cédula profesional).

No será motivo de desechamiento de la propuesta la falta de identificación o de acreditamiento de la persona que solamente entregue las proposiciones, pero sólo podrá permanecer durante el desarrollo del acto con el carácter de observador.

Anexo IX. Formato de escrito de nacionalidad mexicana.

(Preferentemente en papel membretado del Licitante)

FECHA_____

Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
Presente:

En relación con la Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-032000001-E243-2018, en mi carácter de representante legal de la empresa _____, (*S. A. de C. V. o S. de R. L. de C. V., o S. A. P. I. o etc.,)*, y con fundamento en el artículo 35 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, manifiesto bajo protesta de decir verdad a nombre de mi representada lo siguiente:

a) Ser de nacionalidad mexicana.

Atentamente

_____
Nombre completo y firma
Representante Legal

Anexo X. Formato de manifestación del cumplimiento de normas.

(Preferentemente en papel membretado del Licitante)

FECHA_____

Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
Presente:

Por medio de la presente el que suscribe ___*(nombre de la persona física, y en el caso de persona moral el nombre y cargo)___, de la empresa___(nombre, denominación o razón social de la empresa)___*, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que *por mí mismo/ mi representada* _____, que en relación con la Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-032000001-E243-2018, para **"Servicio de Limpieza Integral del Inmueble y Muebles del Tribunal Federal de Justicia Administrativa en las Salas Regionales del Noreste y Segunda Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior y Auxiliar en Materia de Pensiones Civiles"**, cumple con las Normas Oficial Mexicana **NOM-174-SCFI-2007** Prácticas Comerciales - Elementos de Información para la prestación de Servicios en General, **NMX-N-092-SCFI-2015** "Industrias de Celulosa y Papel-Papeles crepados (TISSUE) para mercado institucional (higiénico, pañuelo facial, servilleta y toalla)-Especificaciones Técnicas." Y aquellas que se emitan durante la vigencia del Contrato,, conforme a lo dispuesto en los artículos 31 del Reglamento, 53 y 55, segundo párrafo de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

Atentamente

_____

Nombre completo y firma
Representante legal

Anexo XI. Formato de manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley.

(Preferentemente en papel membretado del Licitante)

FECHA_____

Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
Presente:

Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-032000001-E243-2018.

___(*nombre del Licitante persona física*) ____ bajo protesta de decir verdad que ni el suscrito, y ninguno de los socios integrantes del Licitante que represento, se encuentra en los supuestos de los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En caso de ser persona moral deberá indicar el nombre del representante legal y manifestar: que por sí o en representación de Licitante _____ según se acredita en el Testimonio Notarial o Instrumento Jurídico No. _____ de fecha _____ otorgado ante el Notario Público No. _____ de la ciudad de _____, manifiesto, bajo protesta de decir verdad que ni el suscrito, y ninguno de los socios integrantes del Licitante que represento, se encuentra en los supuestos de los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Para ambos casos indicar que:

En el entendido de que de no manifestarme con veracidad, acepto que ello sea causa de las sanciones correspondientes.

Atentamente

_____
Nombre completo y firma
Representante legal

Anexo XII. Formato de declaración de integridad.

(Preferentemente en papel membretado del Licitante)

FECHA_____

Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
Presente:

_____, nombre de la persona física o del representante legal del Licitante _____, quien participa en el procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-032000001-E243-2018, manifiesto que por mi o por interpósita persona, nos abstendremos de adoptar conductas, en la que los Servidores Públicos del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, conforme a lo dispuesto en el artículo 29 fracción IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 39, fracción VI inciso f) de su Reglamento.

Atentamente

_____

Nombre completo y firma del
Representante legal

Anexo XIII Formato de estratificación de micro, pequeña y mediana empresa (MIPYMES).

(Papel membretado del Licitante)

_____ de _____ de _____ (**1**)

Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
Presente:

Me refiero al procedimiento de _____(**3**)_____ No. _____(**4**) _____ en el que mi representada, la empresa_____(**5**)_____, participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 27 de las Normas, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes _____(**6**)_____, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de _____(**7**)_____, con base en lo cual se estatifica como una empresa _____(**8**)_____.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por el artículo 8 fracciones IV y VIII, sancionables en términos de lo dispuesto por el artículo 27, ambos de la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas, y demás disposiciones aplicables.

A T E N T A M E N T E
_____(**9**)_____

INSTRUCTIVO
Instructivo para el llenado del formato para la manifestación que deberán presentar los Licitantes para dar cumplimiento a lo dispuesto en los lineamientos para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles, así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la Convocante.
3	Precisar el procedimiento de que se trate, Licitación Pública o Invitación a cuando menos tres personas.
4	Indicar el número del procedimiento de contratación asignado por CompraNet.
5	Anotar el nombre, razón social o denominación del Licitante.
6	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del Licitante.
7	Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPYME disponible en la página http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora. Para el concepto "Trabajadores", utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación. Para el concepto "ventas anuales", utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.
8	Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.
9	Anotar el nombre y firma del apoderado o representante legal del Licitante.

Anexo XIV. Formato de manifestación que leyó la Convocatoria y está conforme con los criterios de adjudicación.

(Preferentemente en papel membretado del Licitante)

FECHA_____

Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
Presente:

En relación con la Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-032000001-E243-2018, declaro que he leído la presente Convocatoria y estoy conforme con los criterios de adjudicación, así como con todos y cada uno de los puntos que en ésta se señalan, asimismo los derivados de la junta de aclaraciones. La presentación de este escrito no me exime de la entrega de cualquier otro documento que sea solicitado por la Convocante.

Asimismo, manifiesta bajo protesta de decir verdad que toda la información y documentación presentada en el acto de apertura y presentación de proposiciones de la presente Convocatoria, es copia fiel de los originales que avalan dicha información, por lo que autorizan a la Convocante para que en cualquier momento verifique la autenticidad de dicha documentación e información, conociendo las consecuencias legales en caso de que la misma resulte apócrifa o se manifiesten hechos falsos.

Atentamente

_____

Nombre completo y firma del
Representante legal

Anexo XV. Escrito de no inhabilitación.

(Preferentemente en papel membretado del Licitante)

FECHA_____

Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
Presente:

___(*nombre de la persona física o del representante legal del Licitante*)___ _____, quien participa en el procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-032000001-E243-2018, manifiesto bajo protesta de decir verdad que por mi conducto, no participan en la presente Licitación, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, con el propósito de evadir los efectos de la inhabilitación, considerando, entre otros, los supuestos siguientes:

a) Personas morales en cuyo capital social participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas;

b) Personas morales que en su capital social participen personas morales en cuyo capital social, a su vez, participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, y

c) Personas físicas que participen en el capital social de personas morales que se encuentren inhabilitadas.

Tengo conocimiento que la participación social deberá tomarse en cuenta al momento de la infracción que hubiere motivado la inhabilitación, así como que la falsedad en la manifestación a que se refiere este escrito será sancionada en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Atentamente

_____

Nombre completo y firma
Representante legal

Anexo XVI. Formato de verificación de la recepción de los documentos.

No.	Anexo	Requisito	Presente	
			Si	No
1	*Anexo I.*	Descripción y especificaciones del servicio, características, cantidades y marcas de los materiales y herramientas a utilizar, conforme a lo establecido en el Anexo I. Anexo Técnico, y lo que resulte de la junta de aclaraciones a la Convocatoria.		
2	*Anexo I.1*	Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que tiene la capacidad técnica, financiera y laboral para proporcionar el servicio respectivo.		
3	*Anexo I.2*	Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado no subcontratará ni transferirá total o parcialmente los derechos y obligaciones que se deriven de los contratos respectivos.		
4	*Anexo I.3*	Constancia de Visita al inmueble del Tribunal o en su caso escrito bajo protesta de decir verdad manifestando que conoce el lugar donde realizara el servicio.		
5	*Anexo I.4*	Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal, en el que se compromete bajo protesta de decir verdad, a firmar el contrato el día y hora que se señale en el fallo de esta convocatoria.		
6	*Anexo I.5*	Copia de dos contratos debidamente formalizados, vigentes y/o vencidos con no más de tres años de antigüedad, con la Administración Pública Federal y/o Sector privado, con los que acredite la prestación de servicios de la misma naturaleza con las características y en condiciones similares al objeto de la presente convocatoria; dichos contratos deberán corresponder al menos al número de empleados solicitados de la presente convocatoria. Por cada uno de los contratos deberá incluir el documento con el cual el contratante manifieste el cumplimiento total y entera satisfacción de las obligaciones contractuales o anexar el documento en el que conste la cancelación de la garantía de cumplimiento respectiva.		
7	*Anexo I.6*	Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal, en el que manifieste que en caso de resultar adjudicado, entregará los insumos, materiales, maquinaria y equipo, el día del inicio de la vigencia del contrato en el lugar establecido en la sede donde prestara los servicios		
8	Anexo I.7	Presentará Currículum Vitae de la empresa de conformidad al alcance del servicio de la presente convocatoria, así como del supervisor del grupo que tendrá a cargo los elementos de limpieza, el cual deberá de comprobar cuando menos 2 años de experiencia como supervisor.		
9	Anexo I.8	Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal, en donde manifieste que a su personal le proporcionará cuando menos 2 uniformes nuevos al año en los meses de enero y julio, el uniforme deberá contar con el logotipo o nombre del licitante adjudicado, además que le proporcionará al personal un gafete que lo identifique, en el entendido que desde el inicio y hasta el término de la vigencia de la prestación del Servicio el personal deberá estar debidamente uniformado.		
10	*Anexo I.9*	Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal, en el que manifieste que en caso de resultar adjudicado, se obliga a que la maquinaria y equipo será para uso exclusivo del servicio prestado a la convocante y permanecerá en las instalaciones de la misma durante la		

		vigencia del contrato		
11	*Anexo I.10*	Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal, en el que manifieste que en caso de resultar adjudicado, se hará responsable de los daños y perjuicios hasta la totalidad de los mismos, que su personal pueda causar a bienes de la Convocante, a servidores públicos de ésta o/a terceros.		
12	*Anexo I.11*	Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal, en donde se comprometa, en caso de resultar adjudicado a mantener afiliadas a las personas que prestarán el servicio conforme a la Ley Federal del Trabajo y Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social		
13	*Anexo I.12*	Copia simple de los pagos de las aportaciones y amortizaciones de créditos IMSS- INFONAVIT. de al menos dos últimos bimestres continuos de 2018, donde se demuestre que han mantenido afiliados durante los mismos a una plantilla de elementos como mínimo a los solicitados en esta licitación, debiendo presentar la cédula de autodeterminación de cuotas, aportaciones y amortizaciones del Sistema Único de Autodeterminación (SUA) (CARATULA)		
14	*Anexo I.13*	Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal, en donde se comprometa, en caso de resultar adjudicado deberá proporcionar en un plazo no mayor a 5 días naturales contados a partir del inicio de vigencia del contrato, la relación del personal que operará **"EL SERVICIO"**, debiendo contener nombre completo, edad, estado civil, registro federal de causantes (RFC), número de afiliación al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), así mismo deberá notificar por escrito cualquier cambio en la plantilla		
15	*Anexo I.14*	Escrito firmado por sí o por medio de su Representante Legal del licitante en donde manifieste que en caso de resultar adjudicada su representada, reconoce y acepta ser el único patrón de todos y cada uno de los trabajadores que intervengan en el desarrollo y ejecución del servicio durante la jornada laboral, por lo que de igual forma será totalmente responsable del pago oportuno a dicho personal, así como de las obligaciones de las cuotas obrero patronales IMSS; de igual forma deberá entregar, en forma bimestral, al Administrador del Contrato, original y copia para cotejo y devolución, las cédulas de determinación y pagos de las cuotas obrero patronales realizadas al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT).		
16	*Anexo I.15*	Copia de la última declaración fiscal anual del impuesto sobre la renta y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta, presentada ante el Servicio de Administración Tributaria		
17	*Anexo I.16*	Escrito firmado por sí o por medio de su Representante Legal del licitante, en donde manifieste que en caso de resultar adjudicado, se obliga a prestar el servicio de acuerdo a los lugares, periodicidad, horarios y especificaciones establecidos en las condiciones que se describen en el Anexo Técnico respectivo.		
18	Anexo II	Formato para la presentación de la propuesta económica.		
19	Anexo III	Formato de escrito de interés en participar en el acto de junta de aclaraciones.		
20	Anexo IV	Formato de escrito para formular preguntas.		

21	Anexo V	Formato de escrito de interés en participar en el acto de presentación y apertura de proposiciones.		
22	Anexo VI	Formato para acreditar la personalidad del Licitante, persona física.		
23	Anexo VII	Formato para acreditar la personalidad del Licitante, persona moral.		
24	Anexo VIII	Formato de carta poder.		
25	Anexo IX	Formato de escrito de nacionalidad mexicana		
26	Anexo X	Formato de manifestación del cumplimiento de normas.		
27	Anexo XI	Formato de manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley.		
28	Anexo XII	Formato de declaración de integridad.		
29	Anexo XIII	Formato de estratificación de micro, pequeña y mediana empresa MIPYMES.		
30	Anexo XIV	Formato de manifestación que leyó la Convocatoria y está conforme con los criterios de adjudicación.		
31	Anexo XV	Formato de escrito de no inhabilitación.		
32	Anexo XVI	Formato de verificación de la recepción de los documentos.		
33	Anexo XVII	Modelo de contrato.		
34	Anexo XVIII	Formato de texto de la póliza que garantice el cumplimiento del contrato.		

Entrega

Recibe

Nombre completo (cuando se trate de persona física) y firma.
Representante legal (cuando represente a una persona moral) y firma.

Nombre, cargo y firma del servidor público designado por la Convocante.

Anexo XVII. Modelo de contrato.

CONTRATO *<<asentar de ser el caso* **ABIERTO***>>* **DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE** *<<asentar de manera textual de conformidad con la convocatoria a la licitación pública, la invitación a cuando menos tres personas o el oficio de notificación de adjudicación>>* **_____, PARA LA SALA REGIONAL_____** *<<asentar, en su caso, la Sala Regional donde se prestará el servicio>>***, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL "TRIBUNAL", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR** *<<asentar el nombre del servidor público con facultades para suscribir el contrato>>***_____, EN SU CARÁCTER DE** *<<asentar cargo>>***_____, Y POR LA OTRA PARTE** *<<asentar únicamente si se trata de persona física>>* **POR SU PROPIO DERECHO_____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL "PROVEEDOR", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C. _____,** *<<asentar nombre de representante legal de ser el caso>>* **EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:**

D E C L A R A C I O N E S

I.- El **"TRIBUNAL"** por conducto de su representante legal declara que:

I.1.- Es un órgano jurisdiccional con autonomía para emitir sus fallos y con jurisdicción plena, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2016.

I.2.- El (la) Licenciado(a) *<<asentar nombre del servidor público>>*_____, en su carácter de *<<asentar cargo>>*_____, cuenta con las facultades legales suficientes para suscribir el presente contrato, de conformidad con lo establecido en el artículo ___, fracción *<<señalar según corresponda>>*____ del Reglamento Interior del **"TRIBUNAL"**.

El (La) representante del **"TRIBUNAL"**, bajo protesta de decir verdad, manifiesta que sus facultades no le han sido revocadas, modificadas, ni limitadas en forma alguna.

I.3.- El presente contrato se adjudica por medio del procedimiento de *<<indicar según corresponda: [licitación pública nacional o internacional y su número], [invitación a cuando menos tres personas nacional o internacional y su número] [adjudicación directa]>>*, con fundamento en lo dispuesto por los artículos _____ de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. *<<en su caso los artículos aplicables del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público>>*

<<Esta declaración se debe asentar cuando el procedimiento de contratación sea a través de adjudicación directa por excepción en términos de los artículos 40 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como 71 y 72 de su Reglamento>>
I.3.- El presente contrato se adjudica por medio del procedimiento de adjudicación directa, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 26 fracción III, 40 y 41, fracción ____ de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; así como 71 y 72, fracción ___ de su Reglamento, dictaminado procedente por el

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del **"TRIBUNAL"**, en su _____ Sesión Ordinaria, celebrada el *<<día>>* de *<<mes>>* de *<<año>>*.

<<Esta declaración se debe asentar cuando la adjudicación del contrato sea a través del procedimiento de licitación pública o invitación a cuando menos tres personas>>.
I.4.- El día ___ del mes ___ de 20___, se dio a conocer el fallo del procedimiento citado en la Declaración anterior, en donde se hace constar la adjudicación del contrato al **"PROVEEDOR"**.

I.5.- Celebra el presente contrato en términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables.

<<Cuando se cuente con presupuesto asignado >>
I.6.- Para cubrir las erogaciones derivadas del presente contrato, cuenta con la disponibilidad de recursos en la partida presupuestal número _____, debidamente autorizada por la Dirección General de Programación y Presupuesto del **"TRIBUNAL"**.

<<Se deberá asentar en caso de que la contratación también sea plurianual >>
Los compromisos que se generen para el (los) ejercicio (s) fiscal (es) _____, quedarán sujetos a la disponibilidad financiera y presupuestaria que apruebe la H. Cámara de Diputados en el Presupuesto de Egresos de la Federación, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad alguna para las partes.

<<Cuando sea una contratación anticipada para el ejercicio fiscal siguiente y no se haya aprobado el PEF, se deberá asentar:>>
I.6.- Los compromisos que con motivo del presente contrato se generen para el ejercicio fiscal _____, quedarán sujetos a la disponibilidad financiera y presupuestaria que apruebe la H. Cámara de Diputados en el Presupuesto de Egresos de la Federación, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad alguna para las partes.

I.7.- Su domicilio para los efectos del presente contrato, es el ubicado en *<<asentar domicilio del área en donde se va a formalizar el contrato>>* _____.

II.- El **"PROVEEDOR"**, *<<caso de persona física>>* por su propio derecho, declara que:

II.- El **"PROVEEDOR"** *<<en caso de persona moral>>* por conducto de su representante legal declara que:

II.1.- Tiene capacidad jurídica para contratar y obligarse en los términos del presente contrato.

<<En caso de persona física>>
II.2.- Es de nacionalidad mexicana, como lo acredita con la copia certificada de su acta de nacimiento, número _____, expedida por la Oficialía del Registro Civil del Municipio o Delegación, _____, del Estado de _____, *<<o bien asentar los datos relativos al CURP>>* y, conviene que aun cuando llegara a cambiar de nacionalidad se seguirá considerando como mexicano por cuanto a todo lo que a este contrato se refiere y se obliga a no invocar la protección de ningún gobierno extranjero, bajo pena de perder en beneficio de la nación mexicana los derechos derivados de este contrato.

<<En caso de persona moral>>

II.2.- Es una sociedad debidamente constituida conforme a las leyes de la República Mexicana, como lo acredita mediante escritura pública número _____, de fecha _____, otorgada ante la fe del licenciado _____, Notario Público número _____, del Estado_____, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio _____, en el folio mercantil número _____, el_____**<<***asentar fecha de inscripción***>>**.

<<Datos de acreditamiento de facultades del representante legal>>
II.3.- El C. _____, acredita su carácter de representante legal con la escritura pública número _____, de fecha _____, otorgada ante la fe del licenciado _____, Titular de la Notaría Pública número _____ del Estado de _____, y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que sus facultades no le han sido modificadas, revocadas, ni limitadas en forma alguna y que son suficientes para la celebración del presente contrato.

<<Datos de la identificación vigente de la persona que firma el contrato>>
II.4.- El C. _____, se identifica con credencial para votar número _____, expedida por el Instituto Federal Electoral/Instituto Nacional Electoral.

<<En caso de identificarse con otro documento diferente a credencial del IFE/INE, asentar datos de la identificación oficial vigente que se presenta (pasaporte, cartilla militar o cédula profesional)>>
II.4.- Se identifica con _____ número _____ expedido(a) por _____, el *<<día>>* de *<<mes>>* de *<<año>>*.

II.5.- Conoce plenamente el(los) sitio(s) en donde se llevará(n) a cabo la prestación del (los) servicio(s) objeto del presente contrato, en virtud de que fue debidamente inspeccionado(s), conociendo en consecuencia el alcance del (los) servicio(s), así como los factores que intervienen en su ejecución.

II.6.- Conforme a su objeto social, se encuentra capacitado para prestar el (los) servicio(s) a que se refiere la Cláusula **PRIMERA** del presente contrato.

II.7.- Cuenta con capacidad de respuesta inmediata, experiencia, capacidad técnica y financiera, así como también con la infraestructura administrativa, organizativa y operativa, con los elementos materiales y humanos propios y necesarios para la ejecución del presente contrato, así como con las condiciones jurídicas, técnicas y económicas para obligarse en los términos del mismo.

*<<Esta declaración se asentará **únicamente** cuando el proveedor sea persona física>>*
II.8.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en los supuestos que señalan los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, ni se encuentra inhabilitado para hacerlo.

*<<Esta declaración se tomará en cuenta **únicamente** cuando el proveedor sea persona Moral>>*
II.8.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, que ni su representante ni ninguno de sus socios se encuentran en los supuestos que señalan los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y que las personas que forman parte de la empresa no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público, ni se encuentran inhabilitadas para hacerlo.

II.9.- Conoce plenamente el contenido de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el de su Reglamento, y demás normatividad aplicable en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios vigente.

II.10.- Cuenta con clave de Registro Federal de Contribuyentes _____.

II.11.- *<<En caso de que el proveedor sea persona física y el importe del contrato sea **menor** a la cantidad de $300,000.00 sin incluir IVA>>*
De conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación bajo protesta de decir verdad, manifiesta, estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en lo que se refiere a la presentación oportuna en tiempo y forma de sus declaraciones por impuestos federales, además de no tener adeudos firmes a su cargo por estos mismos conceptos.

II.11.- *<<En caso de que el proveedor sea persona moral y el importe del contrato sea **menor** a la cantidad de $300,000.00 sin incluir IVA>>*
De conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, manifiesta bajo protesta de decir verdad, a través de su representante legal estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en lo que se refiere a la presentación oportuna en tiempo y forma de sus declaraciones por impuestos federales, además de no tener adeudos firmes a su cargo por estos mismos conceptos.

*<<Esta declaración se debe asentar cuando el proveedor sea persona física o persona moral y el importe del contrato sea **mayor** a la cantidad de $300,000.00 sin incluir IVA>>*
II.11.- De manera previa a la formalización del presente contrato y para los efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, ha presentado al **"TRIBUNAL"** el documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria en el que se emite la opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido positivo, así como constancia electrónica expedida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, mediante la cual acredita que se encuentra al corriente con las obligaciones de pago relativas a sus obligaciones de Seguridad Social. *<<Se asentará en caso de haber solicitado la constancia electrónica expedida por el IMSS en la licitación pública, invitación u oficio de notificación de adjudicación>>*

<<De acuerdo a la naturaleza del servicio, por ejemplo seguridad y vigilancia, licencias de cómputo, fumigación deberá establecerse la siguiente declaración >>
II.12.- Cuenta con las licencias, autorizaciones y permisos necesarios para la ejecución del (los) servicio(s) materia de este contrato.

<<Además asentar este párrafo tratándose de servicios de consultorías, asesorías estudios e investigaciones>>
Asimismo, manifiesta haber revisado los documentos e información proporcionados por el **"TRIBUNAL"** para el debido cumplimiento del presente contrato.

II.13.- Reconoce que la información que le proporcione el **"TRIBUNAL"**, de carácter confidencial en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, deberá ser utilizada de conformidad con la normatividad antes señalada, por lo que cualquier uso no autorizado que de la información haga el **"PROVEEDOR"**, se hará del conocimiento de las autoridades competentes.

II.14.- Su domicilio para los efectos del presente contrato, es el ubicado en calle _____ número _____, colonia _____, código postal _____, delegación o municipio _____, Ciudad de _____, Estado de _____.

II.15.- Es su voluntad proporcionar al **"TRIBUNAL"** (el) (los) servicio(s) que se describe(n) en la Cláusula **PRIMERA** del presente contrato y a obligarse en los términos de éste.

De igual manera, manifiesta que conoce el contenido del/de la *<<en caso de ser adjudicación directa>>* [oficio de notificación de adjudicación] *<<si es invitación a cuando menos tres personas>>* [invitación], *<<en caso de ser licitación pública>>* [convocatoria] y que se apega a los requerimientos y características que se especifican en la misma.

Expuesto lo anterior, las partes están de acuerdo en celebrar el presente contrato sujetándose a las siguientes:

C L Á U S U L A S

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO.- El **"PROVEEDOR"** se obliga a prestar al **"TRIBUNAL"** el (los) servicio(s) de _____ *<<la denominación del servicio debe ser igual a la que se asiente en el rubro del contrato>>*, conforme a las características, especificaciones, términos de referencia y condiciones contenidas en el documento que se incorpora y forma parte integrante de este contrato como **Anexo número 1** el cual se integra por _____*<< enunciar el contenido del Anexo >>*, en lo sucesivo los **"SERVICIOS"**.

SEGUNDA: VIGENCIA.- La vigencia del presente contrato iniciará el _____ de _____ de _____ y concluirá el _____ de _____ de _____.

TERCERA: IMPORTE.- El **"TRIBUNAL"** pagará como importe por la prestación de los **"SERVICIOS"**, la cantidad de $_____ *<<importe con letra --/100 M. N.>>*, más el 16% del Impuesto al Valor Agregado por la cantidad de $_____ (_____--/100 M.N.), dando un total por la cantidad de $_____ (_____--/100 M.N.).
*<<En caso de tratarse de **contrato abierto**, se debe asentar el importe mínimo y máximo de los servicios>>*

*<<De pagarse el importe del **contrato en parcialidades** asentar el siguiente párrafo>>*
El importe del contrato se pagará por periodos mensuales vencidos por la cantidad de $_____ (_____--/100 M.N.), más el _____% del Impuesto al Valor Agregado por la cantidad de $ _____ (_____--/100 M.N.), dando un total por la cantidad de $_____ (_____--/100 M.N.).

El importe de los **"SERVICIOS"** a que se refiere la presente contratación será firme hasta su total conclusión y entera satisfacción del **"TRIBUNAL"** durante la vigencia del contrato.

CUARTA: ANTICIPO.- En el presente contrato el **"TRIBUNAL"** no otorgará anticipo al **"PROVEEDOR"**.

QUINTA: PLAZO Y LUGAR DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.- El **"PROVEEDOR"** se obliga a cumplir con los **"SERVICIOS"** durante el periodo comprendido del _____ al _____.

El **"PROVEEDOR"** llevará a cabo los **"SERVICIOS"** en el (los) domicilio(s) y horario(s) establecidos en el **Anexo número 1** del presente contrato.

<<En caso de que la vigencia del contrato comience antes de la firma del contrato deberá asentarse lo siguiente >>

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 quinto párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el plazo para la prestación de los **"SERVICIOS"** comprende del ___ de _____ de _____ y concluirá el ___ de _____ de _____.

El **"PROVEEDOR"** llevará a cabo los **"SERVICIOS"** en el lugar(es) y horario(s) establecidos en el **Anexo número 1** del presente contrato.

SEXTA: FORMA DE PAGO.- Con fundamento en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el **"TRIBUNAL"** pagará por la prestación de los **"SERVICIOS"** al **"PROVEEDOR"**, el importe indicado en la Cláusula **TERCERA**, conforme a lo establecido en el **Anexo número 1** del presente contrato, en moneda nacional, por los **"SERVICIOS"** devengados y efectivamente prestados, mediante *<<asentar de ser el caso el número de mensualidades vencidas, o el número de exhibiciones>>*.

Previa verificación de la prestación de los **"SERVICIOS"**, los pagos se tramitarán en las oficinas de *<<indicar área, domicilio y horario que corresponda>>* _____ del **"TRIBUNAL"**, ubicadas en _____, en un horario de _____horas a las _____horas, a más tardar a los 20 (veinte) días naturales posteriores al envío y presentación que efectúe el **"PROVEEDOR"** del o los comprobantes fiscales vigentes, debidamente requisitados, mediante su aprobación por conducto de *<<asentar cargo del servidor público responsable>>* _____ con firma y sello, pagos que se efectuarán conforme al siguiente procedimiento:

<<En caso de que el contrato se refiera a servicios de consultorías, asesorías, estudios, investigaciones o de servicios prestados por una persona física, se deberá incluir el siguiente párrafo>>
El mecanismo de comprobación, supervisión y verificación de los **"SERVICIOS"** contratados y efectivamente prestados, así como del cumplimiento de los requerimientos de cada entregable, en su caso, se precisa en el **Anexo número 1**, lo cual será requisito para proceder al pago correspondiente. *<<Se deberá precisar el mecanismo de acuerdo a lo que indique el área requirente de los servicios, en el Anexo número 1>>*

Los pagos se efectuarán a través de la Tesorería del **"TRIBUNAL"** en la cuenta interbancaria a 18 dígitos del **"PROVEEDOR"**.

El **"PROVEEDOR"** enviará el o los comprobantes fiscales vigentes al correo electrónico_____*<<señalar el correo electrónico del Delegado Administrativo de la Sala o las Salas Regionales o el del servidor público del área de oficinas centrales>>* y además en formato PDF y los presentará de manera personal, y _____*<<señalar la Delegación Administrativa de la Sala o las Salas Regionales o el área de oficinas centrales>>* dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes al de su recepción y presentación, llevará a cabo la verificación de datos tales como: requisitos fiscales, descripción y aceptación de los **"SERVICIOS"**, precios unitarios, cantidad, cálculos e importe y si éstos son correctos continuará el procedimiento para el pago de los **"SERVICIOS"** en el término de los 20 (veinte) días naturales contados a partir de la fecha de envío y presentación del o los comprobantes fiscales vigentes.

En caso de errores o deficiencias en el o los comprobantes fiscales vigentes y, en su caso, su documentación anexa, dentro de un plazo de 3 (tres) días hábiles siguientes al de su recepción y presentación, la *<<señalar nombre de la Delegación Administrativa de la Sala o Salas Regionales respectiva o el nombre del área de oficinas centrales>>*_____, lo o los rechazará indicando por escrito al **"PROVEEDOR"** las deficiencias que deberá corregir, para que éste los envíe y presente de nueva cuenta e inicie nuevamente el trámite de pago, por lo que

el plazo de los 20 (veinte) días naturales iniciará a partir de la fecha del nuevo envío y presentación del o los comprobantes fiscales vigentes.

SÉPTIMA: IMPUESTOS.- El **"TRIBUNAL"** cubrirá únicamente el importe relativo al Impuesto al Valor Agregado, mismo que deberá presentarse desglosado en el o los comprobantes fiscales vigentes. Cualquier otro impuesto que se cause derivado del presente contrato será cubierto por el **"PROVEEDOR"**.

OCTAVA: CALIDAD DE LOS SERVICIOS.- El **"PROVEEDOR"** quedará obligado ante el **"TRIBUNAL"** a responder de la calidad de los **"SERVICIOS"** objeto del presente contrato, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en la prestación de los mismos, en los términos señalados en este contrato y en el Código Civil Federal.

<<De acuerdo a la naturaleza de los servicios, el área requirente deberá incluir el siguiente párrafo e incluirlo en el Anexo número 1>>
Los términos y condiciones a las que se sujetará la **<<**indicar según corresponda**>>** [devolución y reposición] o [corrección y reposición] de los **"SERVICIOS"** por motivo de fallas de calidad o incumplimiento de especificaciones originalmente convenidas, sin que las sustituciones impliquen su modificación, se especifican en el **Anexo número 1**.

<<si el área requirente así lo determina se deberá establecer la siguiente cláusula sobre la garantía de calidad de los servicios, debiendo recorrerse la numeración de las cláusulas>>
[N° DE CLÁUSULA]: GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS.- El **"PROVEEDOR"** se obliga ante el **"TRIBUNAL"** a responder de la calidad de los **"SERVICIOS"** y, en su caso, a realizarlos nuevamente, a satisfacción del **"TRIBUNAL"**, por lo que el **"PROVEEDOR"** se obliga a presentar una garantía consistente en *<<según lo determine el área requirente>>* _____, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 53, segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 96, segundo párrafo de su Reglamento.

<<Incluir la cláusula de garantía de responsabilidad civil en caso de que los servicios se presten en las instalaciones del Tribunal, el área requirente deberá determinar el plazo de su presentación y el importe de dicha póliza, debiendo recorrerse la numeración de las cláusulas>>
[**N° DE CLÁUSULA**]: **PÓLIZA DE REPONSABILIDAD CIVIL.-** El **"PROVEEDOR"** presentará a más tardar dentro de los ____ días *(NATURALES/HÁBILES)* posteriores a la firma del presente contrato, una póliza de seguro de responsabilidad civil general por un importe de _____ *<<asentar importe con número y letra>>*, que garantice los daños que puedan causarse al **"TRIBUNAL"** y/o a terceros en sus bienes o personas, dicho seguro deberá ser expedido por una compañía aseguradora establecida en territorio nacional, y deberá comprender la vigencia del contrato.

En caso de que el **"PROVEEDOR"** ya cuente con un seguro de responsabilidad civil expedido por una compañía aseguradora establecida en territorio nacional, antes de la firma del presente contrato, tendrá como beneficiario al **"TRIBUNAL"** en los términos del párrafo anterior, presentando el endoso correspondiente.

El **"TRIBUNAL"** se libera de los daños y perjuicios a personas o los bienes que serán utilizados por el **"PROVEEDOR"** en el desarrollo de los **"SERVICIOS"** objeto de este contrato.

NOVENA: ADMINISTRACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.- Queda entendido por los otorgantes, que en cumplimiento a lo previsto por el artículo 84, séptimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el servidor público responsable del

"TRIBUNAL" para administrar y verificar el cumplimiento del presente contrato y de su **Anexo número 1**, así como recibir los **"SERVICIOS"** es *<<precisar el nombre y cargo del servidor público que fungirá como responsable de administrar y verificar el cumplimiento del contrato>>* _____.

En caso de irregularidades en los **"SERVICIOS"**, el **"PROVEEDOR"** tendrá la obligación de corregirlas en un plazo de *<<asentar plazo según lo indique el área requirente>>*_____ a partir de que reciba el requerimiento.

La forma y términos en que se realizará la aceptación de los **"SERVICIOS"** se precisa en el **Anexo número 1**, manifestando en este acto el **"PROVEEDOR"** su conformidad de que hasta en tanto ello no se cumpla, éstos no se tendrán por recibidos o aceptados.

DÉCIMA: DAÑOS Y PERJUICIOS.- El **"PROVEEDOR"** será directamente responsable de los daños y perjuicios que se causen al **"TRIBUNAL"** y/o a terceros con motivo de la prestación de los **"SERVICIOS"**, por negligencia, impericia, dolo o mala fe, o por el mal uso que éste haga de las instalaciones del **"TRIBUNAL"**, así como del mal uso que haga de la información de cualquier tipo, ya sea pública, confidencial o reservada que se le proporcione durante la prestación de los **"SERVICIOS"**, y estará obligado en todo momento a resarcir al **"TRIBUNAL"** por los daños y perjuicios que llegara a causar, cubriendo los importes que determine al respecto este último.

Para este efecto, el **"TRIBUNAL"** hará saber al **"PROVEEDOR"** en forma indubitable dicha circunstancia, para que manifieste lo que a su derecho convenga en un plazo no mayor de 15 (quince) días hábiles contados a partir de la fecha en que ello le sea notificado.

Transcurrido el plazo a que se refiere el párrafo anterior, sin que el **"PROVEEDOR"** haga manifestación alguna en su defensa o si después de analizar las razones expuestas por éste, el **"TRIBUNAL"** estima que las mismas no son satisfactorias, procederá a emitir la resolución o determinación correspondiente.

La reparación o pago del daño deberá realizarse en un término no mayor de 15 (quince) días naturales contados a partir de la fecha en que éste le sea exigido.

De no cubrir el **"PROVEEDOR"** el valor de los daños, las partes convienen en que el mismo será descontado del pago pendiente de realizar a éste, conforme al presente contrato.

DÉCIMA PRIMERA: GARANTÍA.- El **"PROVEEDOR"** se obliga a constituir en la forma y términos previstos en la *<<asentar según corresponda>>* [invitación a cuando menos tres personas], [la convocatoria de la licitación pública] [oficio de notificación de adjudicación] y demás disposiciones legales aplicables en la materia, las garantías a que haya lugar con motivo del cumplimiento del presente contrato.

<<En caso de ser contrato abierto, el importe de la garantía que debe asentarse es por el porcentaje del importe máximo del contrato, sin incluir el IVA>>
Para garantizar al **"TRIBUNAL"** el exacto cumplimiento de las obligaciones que el **"PROVEEDOR"** contrae en el presente contrato, éste se obliga a constituir una fianza, que deberá presentarse en moneda nacional, a favor del Tribunal Federal de Justicia Administrativa expedida por una institución legalmente constituida en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, por un importe equivalente al 10% del importe total/máximo del contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, lo que equivale a la cantidad de $_____ *<<cantidad con número y letra>>*, obligándose a presentarla dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma de este instrumento.

<<En el caso de contratos plurianuales, se deberá establecer lo siguiente>>
Para garantizar al **"TRIBUNAL"** el exacto cumplimiento de las obligaciones que el **"PROVEEDOR"** contrae en el presente contrato, éste se obliga a constituir, en un plazo de _____, fianza expedida por una institución legalmente constituida en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, por un importe equivalente al 10% del importe total/máximo por erogar en el ejercicio fiscal _____ de $_____ *<<cantidad con número y letra>>*, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, misma que deberá ser renovada cada ejercicio por el importe total/máximo a erogar en el (los) mismo(s) y deberán presentarse a favor del Tribunal Federal de Justicia Administrativa a más tardar dentro de los primeros diez días naturales del ejercicio que corresponda. Para la renovación de las fianzas el **"PROVEEDOR"** requerirá la modificación respectiva con la participación que corresponda a la Afianzadora, en términos de las disposiciones aplicables.

La fianza en cuestión deberá contener expresamente que la institución que la otorgue, se somete al procedimiento de ejecución establecido en los artículos 279, 282 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas vigente.

La fianza deberá contener las siguientes declaraciones expresas de la institución que la otorga:

1. Que se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato *<<número de contrato>>*.

2. Que garantiza el servicio de *<<objeto del servicio según se haya denominado en el encabezado del contrato y en la cláusula primera>>* que prestará al Tribunal Federal de Justicia Administrativa, de acuerdo con las estipulaciones contenidas en el contrato *<<número de contrato>>*.

3. Asimismo, deberá indicarse en la fianza el siguiente texto: "*esta garantía estará vigente durante el cumplimiento de la obligación que garantiza y durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme, de forma tal que su vigencia no podrá acortarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia. Permanecerá en vigor aún en los casos en que el **"TRIBUNAL"** otorgue prórrogas o esperas al **"PROVEEDOR"** para el cumplimiento de sus obligaciones*".

4. De igual forma en la fianza se hará la mención siguiente: "*la institución de fianzas acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución previsto en los artículos 279 y 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para la efectividad de la presente garantía, procedimiento al que también se sujetará para el caso del cobro de indemnización por mora que prevé el artículo 283 del mismo ordenamiento legal, por pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida*".

5. Se indicará el importe total garantizado con número y letra.

6. Se indicará el número de contrato, así como las especificaciones de las obligaciones a garantizar.

7. Señalará el domicilio y el nombre *<<tratándose de persona física>>*, la denominación o razón social *<<tratándose de persona moral>>* del **"PROVEEDOR".**

8. En caso de que exista inconformidad por parte del **"TRIBUNAL"** respecto de la prestación de los **"SERVICIOS"** o por daños a terceros, el **"PROVEEDOR"** se obliga a responder tanto de los defectos en la ejecución de los mismos, como de cualquier responsabilidad que le sea imputable. Por lo tanto, se

obliga a que la fianza permanezca vigente hasta que éste subsane las causas que motivaron la inconformidad sobre la prestación de los **"SERVICIOS"**.

9. La condición de la vigencia deberá quedar abierta para permitir que cumpla con su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de las obligaciones previstas en el contrato y actos administrativos correspondientes.

10. Para cancelar la fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito del **"TRIBUNAL"** del cumplimiento total de las obligaciones contractuales.

En el caso de otorgamiento de prórrogas o esperas al **"PROVEEDOR"** para el cumplimiento de sus obligaciones, derivadas de la formalización de convenios de ampliación al importe o al plazo del contrato, el **"PROVEEDOR"** deberá realizar la modificación correspondiente a la fianza.

La garantía de cumplimiento del contrato se hará efectiva cuando, una vez agotado el procedimiento de rescisión administrativa, los **"SERVICIOS"** no se presten o no cumplan con las características y especificaciones establecidas en el **Anexo número 1** del presente contrato.

Cuando al realizarse el finiquito resulten saldos a cargo del **"PROVEEDOR"** y éste efectúe la totalidad del pago en forma incondicional, el **"TRIBUNAL"** deberá cancelar la fianza.

<<Para el caso que en la convocatoria a la licitación pública, la invitación a cuando menos tres personas o solicitud respectiva, se haya estipulado la divisibilidad de obligaciones pactadas, se deberá establecer el siguiente párrafo>>
En caso de que por las características de los **"SERVICIOS"** prestados éstos no puedan ejecutarse en el **"TRIBUNAL"** la garantía se hará efectiva por el importe total de la obligación garantizada.

Una vez cumplidas las obligaciones del **"PROVEEDOR"** a satisfacción del **"TRIBUNAL"**, el área responsable de administrar y verificar el cumplimiento del contrato, extenderá la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales para que el **"PROVEEDOR"** de inicio a los trámites para la cancelación de la garantía de cumplimiento de las obligaciones del presente contrato. *<<En caso de haberse otorgado anticipo asentar>>*, y en su caso, la correspondiente al anticipo.

DÉCIMA SEGUNDA: PENAS CONVENCIONALES.- El **"TRIBUNAL"** con base en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, aplicará penas convencionales por el atraso en la prestación de los **"SERVICIOS"** conforme a lo siguiente:

Se aplicará el ___% (____ por ciento) por cada día natural de atraso, del importe total de los **"SERVICIOS"** no prestados oportunamente, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado correspondiente.

El procedimiento para la determinación del cálculo se realizará de acuerdo con lo siguiente:

El importe total de la aplicación de las penas convencionales se calculará de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido en el presente contrato, aplicado al valor de los **"SERVICIOS"** que hayan sido prestados con atraso y de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento que corresponda *<<en su caso asentar: "a la partida de que se trate">>*.

<<**Opción 1,** *se aplicará el siguiente párrafo en caso de que se haya solicitado garantía de cumplimiento* >>
El importe total de la aplicación de las penas convencionales no excederá del importe total de la garantía de cumplimiento que se establece en la Cláusula _____ del presente contrato, según lo dispuesto por el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 96 primer párrafo de su Reglamento

<<**Opción 2,** *se aplicará el siguiente párrafo en caso de no se haya solicitado garantía de cumplimiento* >>
El importe total de la aplicación de las penas convencionales no excederá del 20% del importe total del contrato, según lo dispuesto por el artículo 96, tercer párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El pago de los **"SERVICIOS"** quedará condicionado proporcionalmente al descuento que se aplique al **"PROVEEDOR"**, en el comprobante fiscal vigente correspondiente, por concepto de penas convencionales o, a través del pago que de las mismas haga el **"PROVEEDOR"** mediante el mecanismo de Depósito Referenciado; dicho pago deberá realizarse en un plazo de 10 días hábiles posteriores a aquel en el que se le notifique mediante escrito tal situación al **"PROVEEDOR"**, en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dicha penalización, ni la contabilización de la misma para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

DÉCIMA TERCERA: PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR.- El **"PROVEEDOR"** bajo ninguna circunstancia podrá usar para fines comerciales, publicitarios o de cualquier otra índole el nombre del **"TRIBUNAL"**, sus logotipos o cualquier otro signo o símbolo distintivo de su propiedad o titularidad.

El **"PROVEEDOR"** asume cualquier tipo de responsabilidad por las violaciones que pudieran darse en materia de patentes, marcas o derechos de autor tanto en el ámbito nacional como internacional, con respecto a la prestación de los **"SERVICIOS"**, por lo que el **"PROVEEDOR"** se obliga a sacar a salvo y en paz al **"TRIBUNAL"** frente a las autoridades administrativas y judiciales, en caso de que durante la prestación de los **"SERVICIOS"** o ya finalizados éstos, se presenten controversias por violación a derechos de propiedad intelectual de terceros.

En caso de litigio por una supuesta violación a lo establecido en el párrafo anterior, el **"TRIBUNAL"** dará aviso al **"PROVEEDOR"** para que en un plazo máximo de 5 (cinco) días hábiles a la fecha de recepción de la notificación de la referida violación tome las medidas pertinentes al respecto. En el supuesto de que el **"PROVEEDOR"** no pueda cumplir con el objeto de este contrato por dicho litigio, el **"TRIBUNAL"** dará por rescindido el presente contrato y hará efectiva la garantía de cumplimiento del mismo.

El **"PROVEEDOR"** conviene que los derechos de propiedad intelectual que se generen con la prestación de los **"SERVICIOS"** se constituirán a favor del **"TRIBUNAL"**, en términos de la Ley Federal del Derecho de Autor, la Ley de la Propiedad Industrial y demás ordenamientos legales aplicables a la materia.

<<*En caso de que el contrato se refiera a servicios de consultorías, asesorías, estudios e investigaciones se deberá incluir el siguiente párrafo*>>
Asimismo, los derechos inherentes a la propiedad intelectual, que se deriven del presente contrato invariablemente se constituirán a favor del **"TRIBUNAL"**, en términos de las disposiciones legales aplicables, salvo que exista impedimento.

DÉCIMA CUARTA: TRANSMISIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.- El **"PROVEEDOR"** no podrá en ningún caso subcontratar o transferir en forma total ni parcial a ninguna persona física o moral los derechos y

obligaciones que se deriven del presente contrato, salvo los derechos de cobro, en cuyo caso se requerirá previamente la conformidad por escrito del **"TRIBUNAL"**, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 46, último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público**.**

DÉCIMA QUINTA: RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.- Las partes convienen en que el **"TRIBUNAL"** podrá rescindir administrativamente el presente contrato, sin necesidad de declaración judicial alguna, por cualquiera de las causas que a continuación se enumeran, es decir, si el **"PROVEEDOR"**:

a) No garantiza el cumplimiento del contrato mediante la fianza equivalente al 10% (diez por ciento) del importe total/máximo del presente contrato en los términos y condiciones a que se refiere la Cláusula _____ del mismo.

b) No cumple con la prestación y entrega de los **"SERVICIOS"** dentro del plazo y vigencia estipulados en las Cláusulas **SEGUNDA** y **QUINTA** conforme a las especificaciones, características y en los términos señalados en el **Anexo número 1**.

<<Se incluirá el siguiente inciso en caso de haber requerido póliza y por consiguiente se recorrerán los incisos>>

c) No entrega la póliza de responsabilidad civil.

c) Suspende injustificadamente total o parcialmente la prestación de los **"SERVICIOS"** materia del presente contrato.

d) Subcontrata o transfiere la totalidad o parte de las obligaciones objeto de este contrato o los derechos derivados del mismo.

e) No otorga las facilidades y datos necesarios para la adecuada administración y verificación del cumplimiento de este contrato al servidor público mencionado en la Cláusula _____ del mismo.

f) Incumple cualquiera de las obligaciones a su cargo derivadas del presente instrumento.

g) Por incumplimiento de cualquier disposición prevista en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.

h) Por motivo de reiteradas inconsistencias en la prestación de los **"SERVICIOS"**.

Para el supuesto de que el **"PROVEEDOR"** incurra en alguna de las causales de rescisión administrativa consignadas en el presente instrumento o que se constituya conforme a la legislación aplicable al **"TRIBUNAL"** independientemente de aplicar el procedimiento de rescisión administrativa correspondiente, se procederá ante las autoridades competentes a hacer efectiva la garantía de cumplimiento por el importe proporcional de las obligaciones incumplidas.

Sin perjuicio de lo estipulado en el párrafo precedente, el **"TRIBUNAL"** podrá optar entre exigir el cumplimiento del contrato aplicando las penas convencionales a que haya lugar o la rescisión administrativa del mismo.

DÉCIMA SEXTA: PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.- Si el **"TRIBUNAL"** considera que el **"PROVEEDOR"** ha incurrido en alguna de las causas de rescisión consignadas en la Cláusula precedente, lo hará saber al **"PROVEEDOR"** en forma indubitable, a efecto de que éste exponga lo que a su derecho

convenga y aporte en su caso las pruebas que estime pertinentes en un plazo no mayor de 5 (cinco) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha en que le sea notificado el incumplimiento que se le impute.

Transcurrido el plazo a que se refiere el párrafo anterior sin que el **"PROVEEDOR"** haga manifestación alguna en su defensa, o si después de analizar los argumentos y pruebas expuestos por éste, el **"TRIBUNAL"** estima que los mismos no son satisfactorios, procederá a emitir y comunicar al **"PROVEEDOR"** la resolución de rescisión administrativa dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes al término del plazo señalado en el párrafo anterior.

Cuando se rescinda el contrato se procederá a formular el finiquito correspondiente a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar el **"TRIBUNAL"** por concepto de los **"SERVICIOS"** prestados hasta el momento de rescisión.

Concluido el procedimiento de rescisión del presente contrato, se formulará y notificará el finiquito correspondiente, dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes a la fecha en que se notifique la rescisión, a efecto de hacer constar los pagos que deban efectuarse y demás circunstancias del caso. Al efecto deberá considerarse lo dispuesto en el inciso b) de la fracción I y en la fracción III del artículo 103 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, sin perjuicio de lo dispuesto en la fracción III del artículo 60 de la citada Ley.

Cuando el **"TRIBUNAL"** sea quien determine rescindir el presente contrato, bastará para ello que se cumpla con el procedimiento establecido en la presente Cláusula; en tanto que si es el **"PROVEEDOR"** quien decide rescindirlo, será necesario que acuda ante la autoridad judicial federal y obtenga la declaración correspondiente.

<<En caso de que se otorgue anticipo y/o los pagos sean progresivos, incluir el siguiente texto>>
En caso de rescisión del contrato, el **"PROVEEDOR"** deberá reintegrar el anticipo y, en su caso, los pagos progresivos que haya recibido más los intereses correspondientes, conforme a lo indicado en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Los intereses se calcularán sobre el importe del anticipo no amortizado y pagos progresivos efectuados y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición del **"TRIBUNAL"**.

DÉCIMA SÉPTIMA: TERMINACIÓN ANTICIPADA.- En cualquier tiempo el **"TRIBUNAL"** podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad para éste, sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, por causas de interés general o cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los **"SERVICIOS"** conforme a este contrato, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al contrato con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por el Órgano Interno de Control / Contraloría Interna del **"TRIBUNAL"**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA OCTAVA: SUSPENSIÓN DE LOS SERVICIOS.- Cuando en la prestación de los **"SERVICIOS"** se presente caso fortuito o de fuerza mayor que impida la continuación de su ejecución, el **"TRIBUNAL"**, bajo su responsabilidad podrá suspender dicha prestación, en cuyo caso únicamente se pagarán aquellos **"SERVICIOS"** que hubiesen sido efectivamente prestados.

Cuando la suspensión obedezca a causas imputables al **"TRIBUNAL"**, éste pagará únicamente al **"PROVEEDOR"** los gastos no recuperables por el tiempo que dure la suspensión, en términos de lo señalado por el artículo 55 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron la suspensión, el presente contrato podrá continuar produciendo todos sus efectos legales.

En cualquiera de los dos supuestos citados, las partes podrán pactar el plazo de la suspensión, a cuyo término podrá iniciarse la terminación anticipada del contrato.

DÉCIMA NOVENA: GASTOS NO RECUPERABLES.- De darse los supuestos señalados en las Cláusulas *<<asentar las Cláusula relativas a la Terminación anticipada y a la Suspensión de los servicios>>* _____ y _____, en términos de lo señalado por el artículo 55 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público el **"TRIBUNAL"** rembolsará al **"PROVEEDOR"** los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y los mismos se relacionen directamente con el presente contrato.

El rembolso de los gastos no recuperables en que, en su caso haya incurrido el **"PROVEEDOR"**, y que se ajusten a lo estipulado en el párrafo anterior de esta Cláusula, se efectuará en un término que no exceda de los 45 (cuarenta y cinco) días naturales contados a partir de que el **"TRIBUNAL"** haya revisado y aceptado la procedencia de la documentación que le presente el **"PROVEEDOR"** y con la que se acrediten los gastos no recuperables. En todo caso, el rembolso de los gastos no recuperables que en su caso proceda no excederá de 45 (cuarenta y cinco) días naturales contados a partir de la presentación por parte del **"PROVEEDOR"** de la documentación comprobatoria respectiva.

VIGÉSIMA: RELACIONES LABORALES Y LEGALES.- El **"PROVEEDOR"** asume cualquier tipo de responsabilidad que con motivo del presente contrato o de la prestación de los **"SERVICIOS"** pudiera derivarse como consecuencias de una relación laboral, relevando al **"TRIBUNAL"** de toda responsabilidad, y no podrá considerársele patrón sustituto u obligado solidario.

Asimismo, no le son aplicables a este contrato las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, ni la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado.

VIGÉSIMA PRIMERA: PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN.- El **"PROVEEDOR"** se compromete a proporcionar los datos e informes relacionados con la prestación de los **"SERVICIOS"**, así como los referenciados al desarrollo y ejecución de los mismos, que en su caso le requiera en el ámbito de sus atribuciones y en apego a lo previsto por los artículos 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 107 de su Reglamento, el Órgano Interno de Control/ Contraloría Interna del **"TRIBUNAL"**.

VIGÉSIMA SEGUNDA: CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.- El **"TRIBUNAL"** y el **"PROVEEDOR"** no serán responsables por cualquier retraso en el cumplimiento de sus obligaciones conforme a este contrato, cuando ello obedezca a caso fortuito o fuerza mayor debidamente acreditados.

VIGÉSIMA TERCERA: INFORMACIÓN CONFIDENCIAL.- El **"PROVEEDOR"**, se obliga a no divulgar la información proporcionada para la ejecución de los **"SERVICIOS"**, así como los datos y resultados obtenidos de los mismos, ya sea a través de publicaciones, conferencias, informaciones o de cualquier otra forma o

medio, sin la autorización expresa y por escrito del **"TRIBUNAL"**, pues dichos datos y resultados son propiedad de este último.

VIGÉSIMA CUARTA: CONFIDENCIALIDAD.- Toda la información ya sea escrita, oral, gráfica o contenida en medios escritos, electrónicos o que en cualquier otra forma el **"TRIBUNAL"** le proporcione al **"PROVEEDOR"** así como aquella que se genere en virtud del presente contrato, se considerará de carácter confidencial o reservada en términos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como de la legislación civil y penal aplicable, por lo que el **"PROVEEDOR"** se obliga a respetar y procurar la naturaleza confidencial o reservada de ésta.

En su caso, el **"PROVEEDOR"** deberá señalar los documentos que entregue al **"TRIBUNAL"** que contengan información clasificada como confidencial, reservada y/o comercial reservada siempre que tenga el derecho de reservarse la información de conformidad con las disposiciones legales aplicables, y salvo aquella información que sea del dominio público, que sea divulgada por causas ajenas al **"TRIBUNAL"**, por disposición legal u orden judicial, la que esté en posesión de una de las partes antes de recibirla una de otra y sea recibida por un tercero sin la obligación de confidencialidad, o bien, sea dada a conocer por la aplicación de una ley y que por tanto esté obligado a revelarla.

VIGÉSIMA QUINTA: INCREMENTO.- De conformidad con el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el **"TRIBUNAL"** dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, podrá acordar el incremento del importe del presente contrato o en la prestación de los **"SERVICIOS"** solicitados, mediante modificaciones al contrato, durante la vigencia de éste, siempre que las modificaciones no rebasen, en conjunto, el veinte por ciento del importe o cantidad de los conceptos o volúmenes establecidos originalmente, y el precio sea igual al pactado originalmente.

VIGÉSIMA SEXTA: RECONOCIMIENTO CONTRACTUAL.- El presente contrato y su **Anexo número 1** constituyen el acuerdo entre las partes en relación con el objeto del mismo, y deja sin efecto cualquier otra negociación o comunicación oral o escrita producida entre las mismas con anterioridad.

En caso de discrepancia entre la *<<asentar según corresponda>>* [solicitud de cotización], [invitación a cuando menos tres personas] [convocatoria a la licitación pública] y el modelo de contrato, prevalecerá lo establecido en la *<<asentar según corresponda>>* [solicitud], [invitación] o [convocatoria] respectiva.

VIGÉSIMA SÉPTIMA: LEGISLACIÓN Y JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, ambas partes se someten en primer término a la aplicación de lo dispuesto en el presente contrato, así como a la normatividad vigente aplicable en la materia y a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes ubicados en la Ciudad de México, renunciando en consecuencia a cualesquier otro fuero a que pudieren tener derecho ahora o en el futuro por razones de domicilio u otras causas.

Leído que fue el presente instrumento a las partes que en él intervienen, y conformes con su contenido y alcance legal, lo ratifican y firman al calce y rubrican al margen, en ____tantos, en todas sus fojas útiles, en la Ciudad de _____, en el Estado de _____, el día _____ de ____ del _____.

POR EL "TRIBUNAL"

_____

<<asentar nombre y cargo>>
SECRETARIO OPERATIVO DE ADMINISTRACIÓN/DELEGADO ADMINISTRATIVO

_____

<<asentar en caso que sea persona diversa>>
RESPONSABLE DE LA ADMINISTRACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

POR EL "PROVEEDOR"

_____

C. (NOMBRE)
REPRESENTANTE LEGAL

La presente hoja de firmas, forma parte del contrato <<número de contrato>>, suscrito el <<día>> de <<mes >> de <<año>>.

Anexo XVIII. Formato de texto de la póliza que garantice el cumplimiento del contrato.

Que es a favor del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; se hará efectiva por el monto total de la obligación garantizada y deberá proporcionarse en moneda nacional, expedida por Institución legalmente constituida en términos de los artículos 279, 282 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto total del contrato antes del Impuesto al Valor Agregado, y por el cumplimiento de cada una de las obligaciones del Licitante adjudicado, derivado del contrato _____.

La póliza de fianza deberá contener las siguientes declaraciones expresas de la institución que la otorga:

1. Que se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato ***(NÚMERO DE CONTRATO)***.

2. Que garantiza el ***SERVICIO***_____ que otorgará al Tribunal Federal de Justicia Administrativa, de acuerdo con las estipulaciones contenidas en el ***CONTRATO (NÚMERO DE CONTRATO)***.

3. Asimismo, deberá indicarse en la fianza el siguiente texto: *"Esta garantía estará vigente durante el cumplimiento de la obligación que garantiza y durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme, de forma tal que su vigencia no podrá acortarse en razón del plazo de ejecución del* ***CONTRATO*** *principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia. Permanecerá en vigor aún en los casos en que el* ***"TRIBUNAL"*** *otorgue prórrogas o esperas al* ***"PROVEEDOR"*** *para el cumplimiento de sus obligaciones"*.

4. De igual forma en la fianza se hará la mención siguiente: *"La institución de fianzas acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución previsto en los artículos 279 y 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para la efectividad de la presente garantía, procedimiento al que también se sujetará para el caso del cobro de indemnización por mora que prevé el artículo 283 del mismo ordenamiento legal, por pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida"*.

5. Se indicará el importe total garantizado con número y letra.

6. Se indicará el número de contrato, así como las especificaciones de las obligaciones a garantizar.

7. Señalará el domicilio, nombre, denominación o razón social del ***"PROVEEDOR"***.

8. En caso de que exista inconformidad por parte del ***"TRIBUNAL"*** respecto del ***SERVICIO/ADQUISICIÓN/ARRENDAMIENTO*** o por daños a terceros, el **"PROVEEDOR"** se obliga a responder tanto de los defectos en la ejecución de los mismos, como de cualquier responsabilidad que le sea imputable. Por lo tanto, se obliga a que la fianza permanezca vigente hasta que éste subsane las causas que motivaron la inconformidad sobre el ***SERVICIO/ADQUISICIÓN/ARRENDAMIENTO***.

9. La condición de la vigencia deberá quedar abierta para permitir que cumpla con su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de la obligaciones previstas en el contrato y actos administrativos correspondientes.

10. Para cancelar la fianza será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito del ***"TRIBUNAL"***, del cumplimiento total de las obligaciones contractuales.